Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Informe de Gestión Año 2014

Víctor M. Urcuyo
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del *Informe de Gestión, Año 2014*

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

"Informe de Gestión, Año 2014"

Derechos reservados conforme la Ley

Servicio editorial: PAVSA

Managua, Nicaragua
Febrero de 2015

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO 7

A. Industria Bancaria 7
B. Industria de Valores 7
C. Industria de Almacenes Generales de Depósito 8
D. Industria de Seguros 9
E. Atención a Usuarios de Servicios Financieros 9

II. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA 11

A. Composición del Consejo Directivo 11
B. Organigrama 11
C. Planificación Estratégica 12

III. ACTIVIDADES DE REGULACIÓN 15

A. Participación y cooperación con entes nacionales y extranjeros 15
B. Normas prudenciales 15
C. Resoluciones del Superintendente 20
D. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) 20
E. Atención a Usuarios de Servicios Financieros 22

IV. NUEVAS AUTORIZACIONES, DISOLUCIONES, REGISTROS, NOMBRAMIENTOS Y ADQUISICIONES 25

A. Instituciones financieras autorizadas: 25
B. Disoluciones voluntarias de instituciones financieras: 25
C. Registro y cierre de operaciones de firmas de auditoría externa: 25
D. Registro de Peritos Valuadores (REPEV) 25
E. Nombramientos de directores, gerentes generales y ejecutivos principales, auditores internos y externos 26

V. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN 27

A. Supervisión Regional 27
B. Intendencia de Bancos 28
C. Intendencia de Bancos: gestión, supervisión y análisis de la industria 30
D. Intendencia de Valores: gestión, supervisión y análisis de la industria 32
E. Intendencia de Almacenes Generales de depósito: gestión, supervisión y análisis de la industria 34
F. Intendencia de Seguro: gestión, supervisión y análisis de la industria 36
G. Dirección de Riesgos 39
H. Sanciones y multas 41

VI. EVOLUCIÓN FINANCIERA POR INDUSTRIA 43

A. Industria de Bancos y Financieras 43
B. Industria de Valores 49
C. Industria de Almacenes Generales de Depósitos 57
D. Industria de Seguros 60

VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 69

A. Infraestructura 69
B. Desarrollo de sistemas 69
C. Acceso a la información pública 70

VIII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SUPERINTENDENCIA 71

A. Recursos humanos, ... 71
B. Informe de gestión presupuestaria 2014 72
C. Informe de auditoría externa 73

X. AUDITORÍA INTERNA 87

A. Informes emitidos 87
B. Cumplimiento de leyes 88
C. Gestión administrativa de Auditoría Interna 88

XI. UNIDAD DE ADQUISICIONES 91

X. Anexos 93

A. Bancos y financieras 93
B. Oficinas de representación de bancos extranjeros 93
C. Almacenes Generales de Depósito 94
D. Compañías de Seguros 94
E. Centrales de Riesgo Privadas 94
F. Entidades de Dinero Electrónico 94
G. Participantes del Mercado de Valores 95
H. Registro de Valores 2014 96

Managua, 31 de enero 2015

Ing. René Núñez Téllez
Presidente de la Asamblea Nacional
Su despacho

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento del artículo n.° 138, numeral n.° 29, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo n.° 28 de la Ley n.° 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, me complace remitirle el *Informe de Gestión año 2014*, que presenta las actividades de regulación y supervisión, el análisis financiero por industria, así como la gestión administrativa de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Durante 2014, la labor de supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras siguió concentrando su atención en la evaluación de riesgos de las entidades supervisadas en lo que respecta al quehacer de su negocio. Esto permite al ente supervisor ejecutar, de manera oportuna y preventiva, las medidas correctivas apropiadas a fin de fomentar la estabilidad del sistema financiero nacional.

El fortalecimiento tanto institucional como del sector financiero que se ha logrado ha sido posible por el compromiso profesional del personal altamente calificado de la Superintendencia y el apoyo decisivo de nuestro Consejo Directivo mediante la emisión de normas que permiten aplicar los postulados contenidos en las leyes financieras.

Aprovecho la ocasión para manifestarle al señor Presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y honorables diputados mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,

Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante 2014, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) aprobó 15 normas prudenciales. En este período, la SIBOIF realizó 397 inspecciones incluyendo integrales y específicas, de las cuales 18 correspondieron a bancos y financieras y 13 supervisiones asistidas basadas en riesgo; 249 a Almacenes Generales de Depósito; 12 a Puestos de Bolsa, Bolsa de Valores, Central de Valores, Calificadoras de Riesgo y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI) y 105 a compañías de seguros y a sociedades de corretaje e intermediarios. Los reclamos atendidos a través de la Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros durante el año fueron 942.

A. Industria Bancaria

Al cierre de diciembre de 2014, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por seis bancos comerciales, un banco de fomento y tres financieras no bancarias, los que, en apego con lo establecido en la Ley Bancaria y otras leyes de la materia financiera, están dedicados a realizar operaciones permitidas dentro del marco legal del país. Adicionalmente, se encontraban operando cinco oficinas de representación de seis que han sido autorizadas.

Al 31 de diciembre de 2014, el sistema financiero contaba con un total de 377 sucursales y ventanillas, de las cuales 160 oficinas (42.4%) se ubicaban en Managua. Las intermediarias financieras contaban con 343 oficinas a diciembre de 2013, 34 menos con relación a diciembre 2014.

El crédito continúa concentrado mayormente en el sector comercio con el 35.6%, los créditos de consumo (tarjetas de crédito personales, extrafinanciamientos y créditos personales) agrupan el 24.8% y crédito hipotecario 13.4%.El crecimiento de la cartera de crédito de este año obedeció principalmente al crecimiento de los créditos comerciales con un incremento de C$5,907.0 millones, el 19.9%; seguido por los créditos personales con un incremento de C$3,737.2 millones, lo que representa un crecimiento del 26.9%; créditos hipotecarios con C$2,299.9 millones con crecimiento del 20.7% y créditos industriales con un incremento de C$2,006.4 millones, el 17.8%; todos respecto a los saldos reflejados en diciembre de 2013.

B. Industria de Valores

Las instituciones autorizadas en el Mercado de Valores son las siguientes: una Bolsa de Valores, una Central de Valores, tres Calificadoras de Riesgo Internacionales, una Sociedad

Administradora de Fondos de Inversión y cinco Puestos de Bolsa, de estos últimos cuatro están relacionados con grupos financieros.

En 2014, en el Mercado de Valores, se transaron C$25,828.4 millones, de los cuales 43.3% fueron transados en mercado primario, 43.8% en mercado de reportos opcionales, 12.4% en mercado secundario, 0.4% en mercado internacional y 0.1% en mercado de reportos, con respecto al volumen total negociado.

La Industria de Valores, incluyendo los puestos de Bolsa, la Bolsa de Valores y la Central Nicaragüense de Valores, registraron activos totales por un monto de C$185.6 millones, pasivos por C$51.0 millones, patrimonio por C$134.6 millones, ingresos por C$109.1 millones y utilidades por C$21.1 millones.

Durante 2014, el sector privado, dentro del mercado de renta fija, registró emisión por un monto de USD65, 000,000.00 (sesenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales USD44.000,000.00 (cuarenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) corresponden a emisiones financieras y bancarias. En el caso de emisiones de renta variable, no se realizaron inscripciones durante este año.

En el sector público, durante 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) registró Certificados de Bonos de Pago por Indemnización (CBPI), Serie Desmaterializada "V-D" y Serie Física "V". Asimismo, registró Bonos de la República de Nicaragua al Vencimiento Serie B-25-07-16-2017 y Bono de la República de Nicaragua Amortizable BA-25-10-2021 por un monto de USD100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América); y el Banco Central de Nicaragua registró Programa de Emisiones de Letras para el año 2015 por USD555,000,000.00 (quinientos cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América).

C. Industria de Almacenes Generales de Depósito

Actualmente, existen cuatro almacenadoras para operar como Almacén General de Depósito, institución auxiliar de crédito, tres de las cuales pertenecen a bancos que son parte de grupos financieros.

Se cuenta con cinco complejos de bodegas ubicados en la capital o sus alrededores; en tres de ellos, se encuentra la matriz principal de tres de las almacenadoras. En estos complejos se realizan no solo actividades de orden financiero sino también de orden fiscal, para lo cual estas almacenadoras cuentan con la licencia correspondiente. Adicionalmente, se cuenta con 122 lugares de depósitos en los que se incluyen bodegas, silos, tanques y patios, los que se distribuyen en la zona Norte-Centro (53.3%) y Pacífico (46.7%) del país.

Esta industria, al mes de diciembre de 2014 generaba empleo permanente a 355 personas, 4 personas menos que las que se empleaban de forma permanente a diciembre 2013 (359).

D. Industria de Seguros

Al 31 de diciembre de 2014, existen cinco compañías aseguradoras, debidamente autorizadas, una estatal y cuatro privadas, de estas últimas, dos están ligadas a grupos financieros.

Las cinco compañías de seguros operan con 19 agencias y sucursales distribuidas en los principales departamentos del país. La industria en su totalidad cuenta con 1,105 empleados permanentes.

E. Atención a Usuarios de Servicios Financieros

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, con la creación de su Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros, ha logrado dar apoyo en el proceso de ajustes y adecuación a las entidades supervisadas, para la creación de sus Oficinas de Atención a Reclamos, así como también ha logrado desarrollar canales de comunicación directa con los usuarios de servicios financieros.

Con los resultados obtenidos del trabajo realizado durante 2014, se reflejan las significativas variaciones mensuales entre los procesos promovidos por reclamo versus las atenciones telefónicas, personales y vía correo electrónico que han paliado en gran medida la necesidad de información y aclaración a los usuarios de servicios financieros.

Los reclamos atendidos durante 2014 fueron 942, que se distribuyen de la forma siguiente: 519 fueron por comunicación física; 213, comunicación electrónica; 47, atención presencial y 163, atención telefónica y electrónica.

II. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA

A. Composición del Consejo Directivo

A inicios del mes de enero del año 2014 el Consejo Directivo de la Superintendencia estuvo presidido por el licenciado Alberto Guevara Obregón, presidente del Banco Central de Nicaragua; seguidamente a partir del 20 de ese mismo mes y año, por cambios realizados en el Banco Central de Nicaragua (BCN), fue nombrado como presidente de dicha institución, el licenciado Leonardo Ovidio Reyes Ramírez, quién pasó a presidir las sesiones del Consejo Directivo de esta Superintendencia de Bancos, siendo su suplente, la licenciada Sara Amelia Rosales Castellón, gerente general del BCN.

Los restantes miembros del Consejo Directivo fueron los siguientes:

Propietarios

Dr. Víctor Urcuyo Vidaurre
Superintendente de Bancos
Ing. Gabriel Pasos Lacayo
Lic. Fausto Alberto Reyes Báez
Msc. Silvio Moisés Casco Marenco
Dr. Freddy José Blandón Argeñal

Suplentes

Lic. Marta Mayela Díaz Ortíz (a partir del mes de abril)
Vicesuperintendente

B. Organigrama

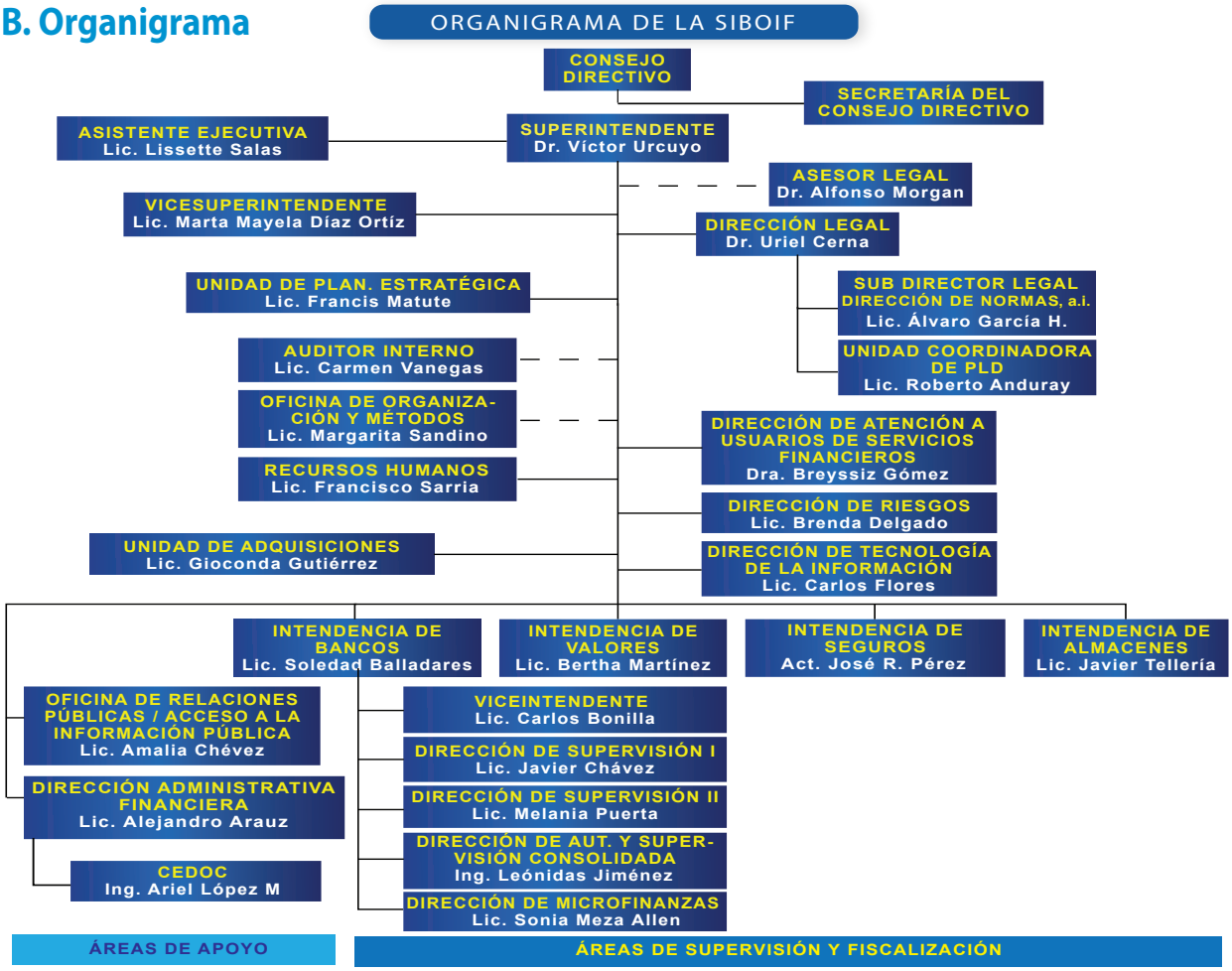

C. Planificación Estratégica

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), durante 2014, ha dado seguimiento al Plan Estratégico Institucional soportado por el sistema de gestión Balanced Scorecard (BSC). La implementación de esta herramienta ha ayudado en gran medida a ordenar, planificar y dar seguimiento a las actividades desarrolladas por cada una de las áreas, asimismo ha permitido maximizar el tiempo y los recursos humanos y materiales que necesitamos para cumplir con las metas propuestas durante este año. Después de varios años de trabajar con esta herramienta de trabajo se ha logrado dar saltos cualitativos y cuantitativos en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo por cada una de las áreas que conforman la institución.

Durante 2014, el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional fue del 99.49%, lo que refleja el alto grado de eficacia y el cumplimiento en la gestión de los objetivos estratégicos propuestos.

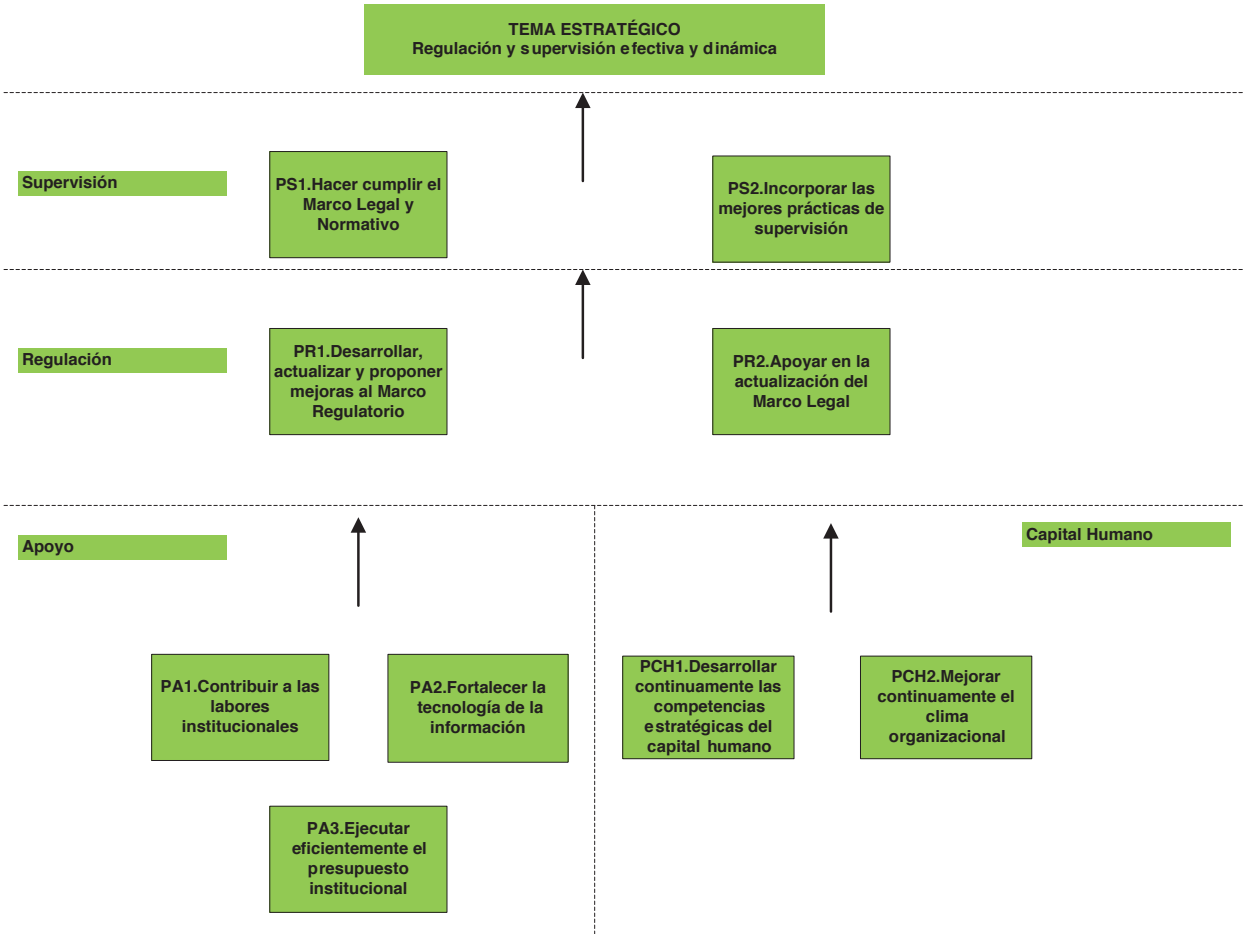

Mapa estratégico institucional 2013-2015 cortado al 31 de diciembre de 2014

Durante este año se trabajó con el período de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2013-2015, siendo la "Regulación y supervisión efectiva y dinámica" el tema estratégico clave para alcanzar nuestros propósitos misionales, a fin de cumplir con nuestro compromiso en la búsqueda permanente de la excelencia, trabajando en equipo para actuar preventivamente y con transparencia en la supervisión, en beneficio de los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

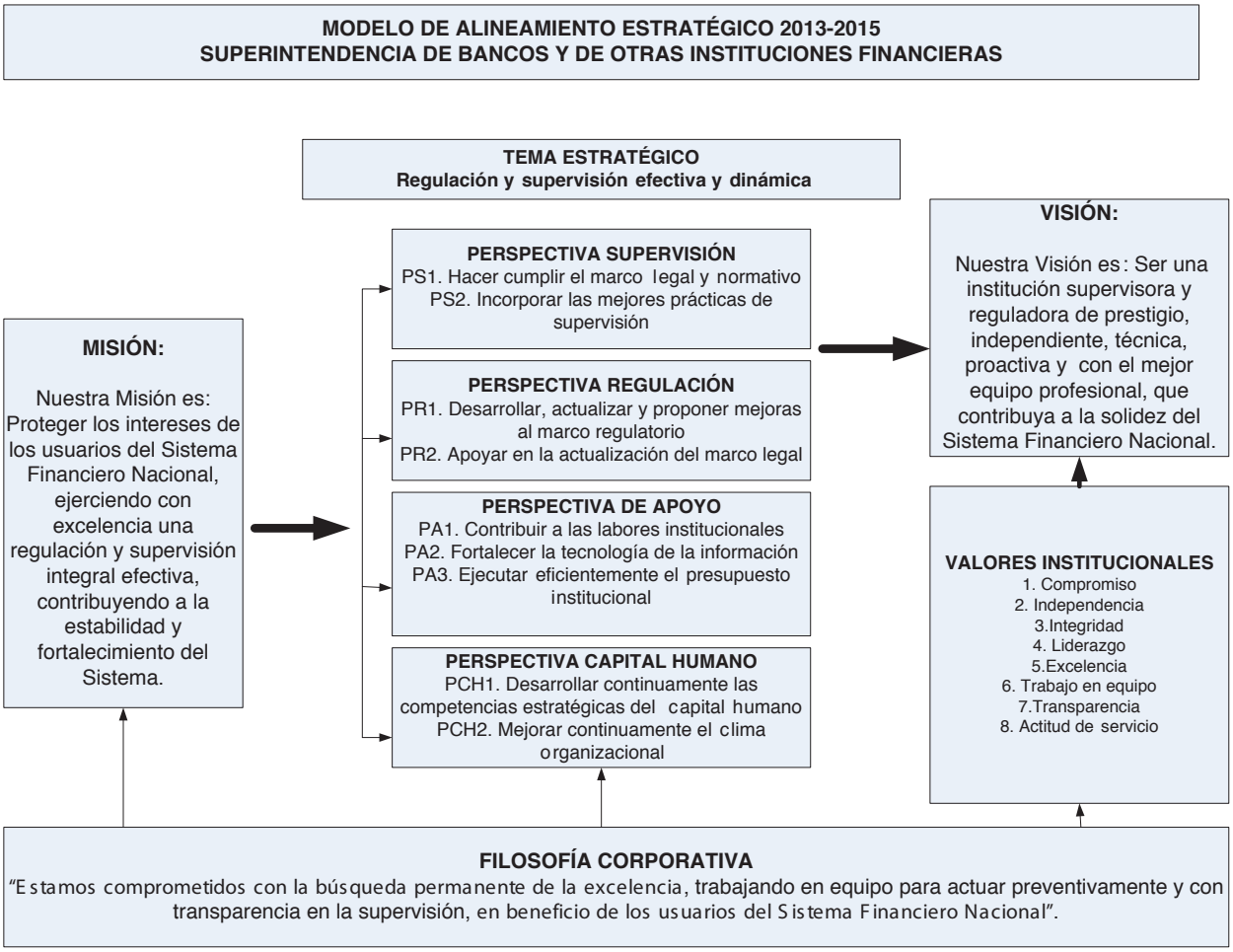

III. ACTIVIDADES DE REGULACIÓN

A. Participación y cooperación con entes nacionales y extranjeros

Participación en reunión conjunta entre los miembros del Grupo Técnico Ad hoc del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras y del Comité de Estudios Jurídicos del Consejo Monetario Centroamericano realizada en San Salvador el 24 y 25 de marzo de 2014, de la cual surgió el documento titulado "ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTABILIDAD FINANCIERA REGIONAL", para ser ratificado por los miembros de los referidos Consejos.

Participación en el VI Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera, organizado por la Alianza de Inclusión Financiera (AFI) y el Banco Central de Trinidad y Tobago, con el fin de compartir conocimientos y experiencias con otros pares en materia de regulación y supervisión de vehículos de inclusión financiera.

B. Normas prudenciales

Normas nuevas

Durante 2014 se aprobaron quince normas nuevas:

1) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias (CD-SIBOIF-822-1-FEBE19-2014, publicada en *El Nuevo Diario* del 1.º de marzo de 2014 y en *La Gaceta*, diario oficial n.º 49, del 13 de marzo de 2014).** Tiene por objeto actualizar en trescientos millones de córdobas (C$300,000,000.00) el capital social mínimo requerido para los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros.

2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Financieras (CD-SIBOIF-822-2-FEBE19-2014, publicada en *El Nuevo Diario* del 1.º de marzo de 2014 y en *La Gaceta*, diario oficial n.º 50, del 14 de marzo de 2014).** Tiene por objeto actualizar en cincuenta y cinco millones de córdobas (C$55,000,000.00) el capital social mínimo requerido para las sociedades financieras.

3) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores (CD-SIBOIF-822-3-FEBE19-2014, publicada en *El Nuevo Diario* del 1.º de marzo de 2014 y en *La Gaceta*, diario oficial n.º 52, del 18 de marzo de 2014).** Tiene por objeto actualizar en catorce millones doscientos mil córdobas (C$14,200,000.00) el capital social mínimo requerido para las bolsas de valores.

4) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores (CD-SIBOIF-822-4-FEBE19-2014, publicada en *El Nuevo Diario* del 1.º de marzo de 2014 y en *La Gaceta*, diario oficial n.º 53, del 19 de marzo de 2014).**Tiene por objeto actualizar en siete millones cien mil córdobas (C$7,100,000.00) el capital social mínimo requerido para las centrales de valores.

5) **Norma sobre Corresponsales No Bancarios (CD-SIBOIF-827-1-MAR28-2014, pendiente de publicación en *La Gaceta*, diario oficial).**Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las instituciones financieras para operar a través de Corresponsales No Bancarios (CNB); así como, regular, entre otros aspectos, los servicios que pueden prestar, las responsabilidades en la prestación de estos servicios, los requisitos de contratación de los CNB, prohibiciones contractuales y los deberes de información a los clientes.

6) **Norma Operativa y Financiera de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-841-1-JUL4-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 143, del 31 de julio de 2014)**. Tiene por objeto regular el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósito como Instituciones Financieras No Bancarias Auxiliares de Crédito.

7) **Norma de Imposición de Sanciones por Incumplimiento del Decreto n.º 17-2014, Publicado en La Gaceta n.º 61, del 31 de marzo de 2014 (CD-SIBOIF-848-1-AGOST13-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 162, del 27 de agosto de 2014).**Tiene por objeto establecer los montos de las multas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 17-2014, dentro de los rangos establecidos en el artículo 164 de la *Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros*, y artículo 163 de la Ley n.° 733 *Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas.*

8) **Norma de Imposición de Sanciones a los Almacenes Generales de Depósitos por Incumplimiento del Decreto n.º 17-2014, publicado en *La Gaceta* n.º 61, del 31 de marzo de 2014 (CD-SIBOIF-849-3-AGOST20-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 183, del 29 de septiembre de 2014).**Tiene por objeto establecer los montos de las multas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 17-2014, dentro de los rangos establecidos en el artículo 146 de la *Ley de Almacenes Generales de Depósitos*.

9) **Norma de Actualización del Capital Social de las Sociedades de Seguros (CD-SIBOIF-866-1-DIC3-2014, publicada en *El Nuevo Diario* el 11 de diciembre de 2014, y en *La Gaceta*, diario oficial n.º 4, del 8 de enero de 2015)**. Tiene por objeto actualizar el capital social mínimo requerido a las sociedades de seguros en los montos siguientes, según el grupo de seguros a operar: 1) cuando operen solamente modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros patrimoniales y seguros

obligatorios, C$49,255,000.00; 2) cuando operen solamente modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros de personas (vida, accidentes personales, salud, seguros previsionales, y rentas), C$49,255,000.00; 3) cuando operen las modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros patrimoniales y obligatorios; así como el grupo de personas, rentas y pensiones, la suma de C$98,510,000.00; 4) cuando operen en la modalidad de fianzas C$12,314,000.00 y; 5) cuando operen reaseguros o reafianzamientos, la suma equivalente a 1.5 veces de los montos de capital establecidos anteriormente para cada una de las modalidades que opere.

10) **Norma de Actualización del Capital Social de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-866-2-DIC3-2014, publicada en *El Nuevo Diario* del 11 de diciembre de 2014, y en *La Gaceta,* diario oficial n.º 4, del 8 de enero de 2015).** Tiene por objeto actualizar en veintinueve millones trescientos treinta mil córdobas (C$29,330,000.00) el capital social mínimo requerido para los almacenes generales de depósito.

11) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Calificadoras de Riesgo (CD-SIBOIF-866-3-DIC3-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 5, del 9 de enero de 2015).** Tiene por objeto actualizar en un millón seiscientos mil córdobas (C$1,600,000.00) el capital social mínimo requerido para las sociedades calificadoras de riesgo.

12) **Norma para la Autorización y Funcionamiento de los Auxiliares de Seguros (CD-SIBOIF-866-4-DIC3-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 4, del 8 de enero de 2015).** Tiene por objeto establecer los requisitos de autorización y registro de las personas naturales y jurídicas interesadas en prestar servicios como auxiliares de seguros.

13) **Norma sobre Peritos Valuadores que presten servicios a las Instituciones del Sistema Financiero (CD-SIBOIF-868-1-DIC10-2014, pendiente de publicación en *La Gaceta*, diario oficial).** Tiene por objeto establecer los requisitos de autorización y funcionamiento de los peritos valuadores interesados en prestar servicios a las instituciones financieras.

14) **Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (CD-SIBOIF-847-1-AGOST8-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 180, del 24 de septiembre de 2014).** Tiene por objeto establecer los requisitos de constitución y funcionamiento de las sociedades administradoras de fondos de inversión; así como, el procedimiento y trámite para la autorización de oferta pública de los fondos de inversión.

15) **Norma sobre Requisitos Mínimos de los Prospectos de Fondos de Inversión (CD-SIBOIF-847-3AGOST8-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 179,**

del 23 de septiembre de 2014). Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de información que deben contener los prospectos de los fondos de inversión, así como, los anexos de los prospectos de los fondos de desarrollo inmobiliario.

Normas reformadas

Asimismo, las siguientes doce normas fueron objeto de reformas:

1) **Norma de Reforma del Artículo 33 de la Norma sobre Auditoría Externa (CD-SIBOIF-819-1-ENE29-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 30, del 14 de febrero de 2014).**Tiene por objeto requerir a las instituciones financieras que en la publicación de los Estados Financieros Auditados agreguen una nota en la que revelen al público en general que dichos Estados Financieros además de haber sido conocidos y resueltos por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, se exprese el concepto de haber sido autorizados por dichas instancias.

2) **Norma de Reforma a los Artículos 4, 7, 8 y 9, y al Anexo de la Norma sobre Evaluación de los Saldos en Cuentas por Cobrar y de Bienes Adquiridos en Recuperación por parte de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-830-1-ABR11-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 88 del 15 de mayo de 2014).**Tiene por objeto: i) aumentar los porcentajes de provisión de las cuentas por cobrar de los Almacenes Generales de Depósito (AGD); ii) precisar los casos en los que el AGD debe provisionar antes de su vencimiento, los saldos de sus cuentas por cobrar; iii)adecuar el alcance y criterios de valuación de los bienes inmuebles adjudicados a los AGD por recuperación de saldos de sus cuentas por cobrar, a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16; y iv) modificar el formato del anexo a fin de simplificar la información requerida sobre los saldos de cuentas por cobrar de sus clientes.

3) **Norma de Reforma a los Artículos 5, 14 y 15, y al Anexo 1 de la Norma sobre Financiamientos Otorgados por los Almacenes Generales de Depósito y Bienes que Adquieran en Recuperación (CD-SIBOIF-830-2-ABR11-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 90 del 19 de mayo de 2014).**Tiene por objeto: i)determinar los casos en que el Almacén General de Depósitos (AGD) debe provisionar antes de su vencimiento los créditos documentados; ii) adecuar el alcance y criterios de valuación de los bienes inmuebles adjudicados a los AGD por recuperación de financiamientos, a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16; y iii) modificar el Anexo 1 a fin de precisar la información que deben requerir los almacenes a sus deudores, por los financiamientos que otorguen.

4) **Norma de Reforma a los Artículos 1, 2 y 4 de la Norma sobre el Pago de Bonificaciones en las Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-833-1-MAY9-2014, publicada**

en *La Gaceta*, diario oficial n.º 98 del 29 de mayo de 2014).Tiene objeto establecer nuevos criterios para el pago de bonificaciones en las instituciones financieras.

5) **Norma de Reforma de los Artículos 5, 14, 23 y 27 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-838-1-JUN11-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 135 del 21 de julio de 2014).**Tiene por objeto: i) adecuar la definición de crédito hipotecario para la vivienda a lo establecido en la Ley n.º 865, *Ley de Reforma* a la Ley n.º 677, *Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social*, y sus reformas; y ii) aumentar el monto de referencia de los créditos para viviendas de interés social, de treinta mil dólares a treinta y dos mil dólares, para fines de constitución de provisiones, avalúos de la garantía hipotecaria.

6) **Norma de Reforma del Artículo 6 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-838-2-JUN11-2014), Publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 132 del 16 de julio de 2014).**Tiene por objeto aumentar el monto de referencia de los créditos hipotecarios para vivienda otorgados en moneda extranjera, de treinta mil dólares a treinta y dos mil dólares, para efectos de ponderación a un menor porcentaje del que la norma requiere para los demás créditos que superen el monto antes señalado; con base en lo establecido en la Ley n.º 865, *Ley de Reforma a la Ley n.º 677, Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social.*

7) **Norma de Reforma a los Artículos 2 y 3 de la Norma para la Autorización y Funcionamiento de Entidades que operan con Dinero Electrónico (CD-SIBOIF-839-1-JUN18-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 137 del 23 de julio de 2014)**. Tiene por objeto delimitar el perímetro de supervisión de la Superintendencia, especificando que dentro de Este, solo deben incluirse aquellas entidades de dinero electrónico que facilitan al usuario la realización de operaciones de pago y cobro de bienes y servicios a través de dispositivos móviles de uso multipropósito.

8) **Norma de Reforma al Artículo 9 de la Norma sobre Autorización y Funcionamiento de las Bolsas de Valores (CD-SIBOIF-840-1-JUN27-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 145 del 4 de agosto de 2014).**Tiene por objeto regular las inversiones de las bolsas de valores con recursos propios, en valores negociados en su propio seno.

9) **Norma de Reforma a la Norma de Imposición de Sanciones por Incumplimiento del Decreto n.º 17-2014, publicado en *La Gaceta* n.º 61, del 31 de marzo de 2014 (CD-SIBOIF-848-1-AGOST13-2014, publicado en *La Gaceta*, diario oficial n.º 183, del 29 de septiembre de 2014).**Tiene por objeto especificar en su alcance y de manera concreta los tipos de instituciones financieras a las cuales le son aplicables las disposiciones de la norma antes citada.

10) **Norma de Reforma a los Artículos 1, 2, 3, 6, 10 y 12, y a los Anexos 1 y 2 de la Norma sobre Medidas de Control, Seguridad y Vigilancia de los Almacenes**

Generales de Depósito (CD-SIBOIF-855-1-SEP30-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 204, del 28 de octubre de 2014).Tiene por objeto agregar a las actuales responsabilidades de los Almacenes Generales de Depósito la de garantizar la adecuada administración y fiscalización de las condiciones de almacenamiento de las mercaderías recibidas en depósito, así como de los cambios en las instalaciones físicas de sus bodegas autorizadas.

11) **Norma de Reforma a los Artículos 9 y 11 de la Norma General sobre Imposición de Multas Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-855-2-SEP30-2014, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 204, del 28 de octubre de 2014).** Tiene por objeto adecuar las infracciones y sanciones contenidas en los referidos artículos, a las recientes actualizaciones realizadas al marco normativo aplicable a los Almacenes Generales de Depósito.

12) **Norma de Reforma al Artículo 39 de la Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario (CD-SIBOIF-847-2AGOST8-2014, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 178, del 22 de septiembre de 2014).** Tiene por objeto precisar los mecanismos de colocación de las participaciones de los fondos de inversión, abiertos o cerrados, estableciéndose que dichas participaciones podrán ser colocadas directamente por medio de ventanilla en las Sociedades Administradoras de dichos fondos, conforme a lo establecido en los artículos 89 y 91 de la Ley de Mercado de Capitales.

C. Resoluciones del Superintendente

Durante 2014, el Superintendente de Bancos dictó 540 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a todas las entidades supervisadas, consistente entre otros aspectos, en correcciones, instrucciones, cierres de inspecciones e imposición de sanciones pecuniarias. En cumplimiento a lo ordenado por la Ley, los resultados de las inspecciones realizadas en las entidades supervisadas se hacen del conocimiento de la respectiva entidad supervisada, con su debida presentación al Consejo Directivo de esta institución, así como sobre la situación general de cada una de las industrias supervisadas.

D. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)

Supervisión y seguimiento puntual al cumplimiento del marco jurídico en PLD/FT

En este año 2014 se actualizaron y documentaron los procesos de inspección de PLD/FT aplicables a las entidades supervisadas de acuerdo con el tipo específico de industria bancaria, financieras, de seguros, de valores y de almacenes generales de depósitos a que estas pertenecen. Asimismo se actualizó en lo concerniente a cada industria supervisada, el catálogo de señales de alerta para la detección, análisis y reporte de operaciones y actividades sospechosas a la autoridad competente.

Durante 2014, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) continuó desarrollando la supervisión *in situ* y *extra situ* sobre todas las entidades supervisadas pertenecientes a las industrias de bancos, financieras, aseguradoras e intermediarios de seguros, entidades del Mercado de Valores, almacenes generales de depósito y empresas de dinero electrónico, para verificar el cumplimiento del marco jurídico y normativo que les es aplicable en materia de PLD/FT, habiéndose emitido los informes y resoluciones de notificación respectivas.

De igual forma, dentro del proceso previo a la autorización para el inicio de operaciones de nuevas entidades financieras conforme a la ley de la materia, también se efectuaron inspecciones sobre PLD/FT a tres entidades que fueron autorizadas durante este año 2014, como son un banco, una financiera y una sociedad administradora de fondos de inversión.

A lo largo de 2014, la SIBOIF emitió 16 circulares externas, dirigidas a las entidades supervisadas pertenecientes a las industrias de bancos, financieras, empresas de dinero electrónico, valores, seguros y almacenes generales de depósitos, que contenían directrices, guías, pautas e instrucciones relacionadas entre otras, con el cumplimiento del Decreto 17-2014 sobre Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento; Disposiciones sobre Inspecciones *in situ* y *extra situ*, sobre indicios, inusualidades y sospechas de LD/FT detectadas en las visitas de inspección *in situ*, sobre DDC, Conservación de Registros y Verificación en Listas de Riesgo LD/FT; Metodologías para la Evaluación de los Riesgos de LD/FT por medio de Dinero Móvil; Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría sobre PLD/FT; Certificación de Reportes de Transacciones en efectivo; Directrices sobre Nombramientos de Administradores de PLD/FT y Tipologías de lavado de dinero, y Señales e Indicadores de Alerta de LD/FT.

Tareas conjuntas SIBOIF-CNCCO-UAF-ARRG-GAFI

En 2014, se mantuvo el apoyo técnico permanente en materia PLD/FT y trabajo conjunto y coordinado con el Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado (CNCCO) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), dentro del proceso de atención al seguimiento que se viene efectuando a Nicaragua a través del Grupo de Revisión Regional de las Américas (ARRG) que forma parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT); la SIBOIF se integró en diferentes equipos técnicos de PLD/FT interinstitucionales y participó en reuniones de carácter técnico especializado de PLD/FT como parte de delegaciones nacionales interinstitucionales desarrolladas con distintos organismos internacionales vinculados en dicho proceso de seguimiento.

Apoyo interinstitucional

En el transcurso de 2014, se mantuvo el apoyo requerido por parte de las autoridades competentes a través de los canales legales (Poder Judicial, Policía, Fiscalía, UAF, Procura-

duría y Judiciales), en cuanto al levantamiento del sigilo, requerimiento de información financiera, inmovilización de cuentas bancarias y otras medidas especiales, en ocasión de desarrollar investigaciones preliminares, análisis financiero o dentro de procesos judiciales incoados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Lucha contra el Narcotráfico; cada una de estas instituciones dentro de sus propias competencias y funciones conforme a la ley.

En materia de Prevención del Financiamiento al Terrorismo, la SIBOIF en su labor de apoyo, colaboración y trabajo armónico interinstitucional, participó como parte de un equipo técnico de PLD/FT coordinado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que contó con la participación de la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría para Políticas Publicas de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional contra el Crimen Organizado, en la elaboración del instrumento jurídico denominado "Decreto para la Aplicación de Medidas en Materia de Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento Conforme las Resoluciones 1267(1999) y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas", Decreto n.º 17-2014, aprobado el 26 de marzo del 2014, publicado en La Gaceta n.º 61 del 31 de marzo de 2014, mediante el cual se viene a dar cumplimiento a otro de los compromisos políticos internacionales asumidos por Nicaragua frente al GAFI y la comunidad internacional en materia de lucha contra el terrorismo y su financiación. Este decreto subsana los vacíos señalados por el GAFI al anterior Decreto n.º 21-2013, publicado en *La Gaceta* diario oficial, edición n.º 113 del 19 de junio del año 2013, al cual derogó.

En 2014, en su labor permanente de apoyo y colaboración interinstitucional que desarrolla, la SIBOIF recibió a un equipo de funcionarios supervisores de PLD/FT de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), quienes participaron en varias sesiones de capacitación y adiestramiento, especialmente preparadas y dirigidas a ellos, sobre los procesos y procedimientos de supervisión de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, aplicables a entidades supervisadas dedicadas a actividades de microfinanzas.

E. Atención a Usuarios de Servicios Financieros.

Siendo que desde el mes de julio de 2013 contamos ya en nuestro país con un marco regulatorio especial, Ley n.º 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, que recogió las mejores prácticas de la región sobre esta materia, y la que entre sus novedades ha destacado la inclusión del capítulo "Protección al Consumidor Financiero", en el que se ha consignado a esta Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras , ejercer la protección al consumidor financiero, otorgándole amplias facultades en la Ley que nos permitió desarrollar un instrumento normativo que nos brindara todos los elementos técnicos legales necesarios para implementar y hacer

cumplir los principios generales de la Ley y específicos de la Normativa que derivan del quehacer cotidiano del sector financiero.

Derivado de la aprobación de la Ley n.º 842 antes referida, el Consejo Directivo de esta Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras aprobó en agosto de 2013 la Normativa CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras, que fue reformada en diciembre del mismo año NormaCD-SIBOIF-814-2-DIC13-2013 y se inició a partir de esta fecha el proceso de adecuación por parte de los supervisados; logrando ya para el último trimestre de 2014 contar con la adecuación total por parte de las entidades del nuevo marco regulatorio y normativo descritos. De manera que a la fecha las entidades cuentan con personal designado para la atención de reclamos, procedimientos definidos y canales de comunicación directos tanto con su cliente como con nuestra oficina creada para dar seguimiento al cumplimiento sobre el tema (Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros).

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras con la creación de su Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros ha logrado dar apoyo en el proceso de ajustes y adecuación a las entidades supervisadas, para la creación de sus Oficinas de Atención a Reclamos, así como también ha logrado desarrollar canales de comunicación directa con los usuarios de servicios financieros, de tal manera que a la fecha contamos con un canal de contacto vía correo electrónico, a través de un enlace consignado en nuestra página de Internet para que los usuarios con acceso a este tipo de servicios en línea puedan hacer sus consultas en general o dirigir reclamos (que no requieran de tramite personal, como por ejemplo el requerimiento de reporte de central de riesgos. De este último trabajo, consideramos que el mismo ha sido un avance importante aunque no el suficiente, ya que estamos conscientes y con el reto de crear otro tipo de canales alternos de contacto con los usuarios de servicios financieros que nos permitan llegar hacia más usuarios.

Como resultado positivo del trabajo desarrollado por nuestra parte a partir de la implementación tanto de la Ley n.º 842 y su Normativa, hemos detectado una considerable disminución tanto en el número de consultas como en el de reclamos, lo que demuestra que los usuarios están manejando con más conocimiento los servicios financieros que contratan y que las entidades están brindando más y mejor información a sus clientes y usuarios. La creación de canales de contacto directo de nuestra Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros tanto con los prestadores de los servicios financieros (entidades supervisadas) y sus usuarios ha sido fundamental en los significativos avances logrados durante este período en materia de protección al consumidor financiero y la transparencia de la información. El incluir en los nuevos contratos de adhesión aprobados por esta Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras la información

para contactar de forma directa con nuestra Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros ha sido un hecho relevante para los usuarios de los servicios financieros. Para 2015 esperamos ampliar los canales o medios de contacto con nuestros actores (supervisados y usuarios), realizar visitas *in situ* de verificación de atención e información brindada a los usuarios y clientes, fortalecer nuestros mecanismos de acceso, seguimiento y control del proceso de Atención a Usuarios de Servicios Financieros.

Con los resultados obtenidos del trabajo realizado durante 2014, se reflejan las significativas variaciones mensuales entre los procesos promovidos por reclamo versus las atenciones telefónicas, personales y vía correo electrónico que han paliado en gran medida la necesidad de información y aclaración a los usuarios de servicios financieros.

Como resultado de nuestra labor en materia de Atención a Usuarios de Servicios Financieros, durante 2014, atendimos lo siguiente:

ATENCIÓN A USUARIOS

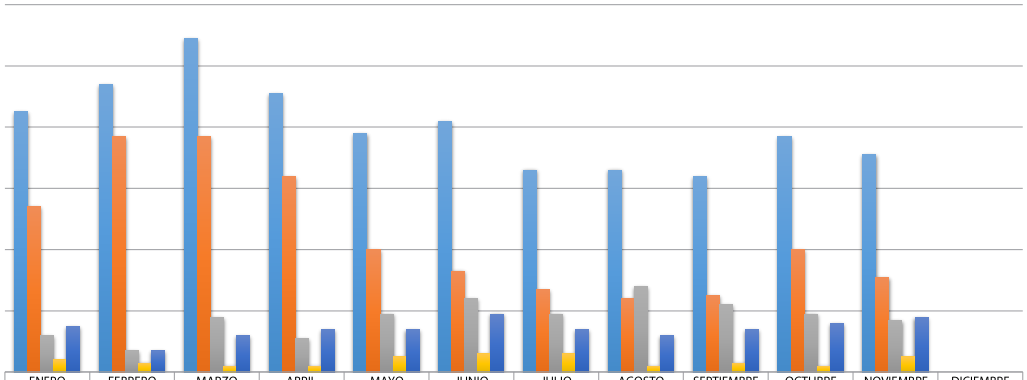

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	I TRIMESTRE 2014			II TRIMESTRE 2014			III TRIMESTRE 2014			IV TRIMESTRE 2014		
RECLAMOS ATENDIDOS	85	94	109	91	78	82	66	66	64	77	71	
Comunicaciones físicas	54	77	77	64	40	33	27	24	25	40	31	
Comunicaciones electrónicas	12	7	18	11	19	24	19	28	22	19	17	
Atención presencial	4	3	2	2	5	6	6	2	3	2	5	
Atención telefónica y electrónica	15	7	12	14	14	19	14	12	14	16	18	

IV. NUEVAS AUTORIZACIONES, DISOLUCIONES, REGISTROS, NOMBRAMIENTOS Y ADQUISICIONES

A. Instituciones financieras autorizadas:

- En Resolución SIB-OIF-XXII-290-2014 del 2 de septiembre de 2014, se aprobó el inicio oficial de las operaciones como Sociedad Bancaria bajo la denominación de "Banco Corporativo, Sociedad Anónima", que estará bajo la regulación y supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- En Resolución SIB-OIF-XXII-318-2014 del 30 de septiembre de 2014, se aprobó el inicio oficial de las operaciones como sociedad financiera bajo la denominación de "Financiera FUNDESER, Sociedad Anónima", que estará bajo la regulación y supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

B. Disoluciones voluntarias de instituciones financieras:

No hubo disoluciones ni liquidaciones.

C. Registro y cierre de operaciones de firmas de auditoría externa:

- En resolución SIB-OIF-32-08-2014 del 15 de agosto de 2014, se autorizó el Registro de la Sociedad de Auditoría Externa Baker Tilly de Nicaragua, S.A., para prestar servicios de Auditoría Externa a las instituciones financieras supervisadas.
- En resolución SIB-OIF-33-12-2014 del 10 de diciembre de 2014, se autorizó el Registro de la Sociedad de Auditoría Externa J. MURILLO & COMPAÑÍA LIMITADA, para prestar servicios de Auditoría Externa a las instituciones financieras supervisadas.

D. Registro de Peritos Valuadores (REPEV)

Al 31 de diciembre de 2014 en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV) que lleva la SIBOIF se han inscrito 187 peritos para prestar servicio a las entidades financieras supervisadas en la evaluación de los bienes que reciben en garantía de los préstamos que otorgan. De estos 187 peritos registrados, 18 son personas jurídicas y 169 son personas naturales; 114 son peritos activos, mientras que los restantes 73 han causado retiro por diversas razones.

Por otra parte, durante 2014, las autorizaciones de inscripción nuevas fueron 8 y las renovaciones de inscripción fueron 35. Se denegaron 4 solicitudes de renovaciones de inscripciones, se suspendió temporalmente a 5 peritos y 8 casos desistieron su inscripción; todo de conformidad con los impedimentos que están establecidos en la normativa correspondiente.

E. Nombramientos de directores, gerentes generales y ejecutivos principales, auditores internos y externos

En 2014 se atendieron 131 solicitudes de nombramientos, 26 nombramientos nuevos y 98 ratificaciones de directores propietarios y suplentes, 3 gerentes generales, 3 auditores internos y 1 representante legal de oficina de representación de banco extranjero, de un total de 13 entidades supervisadas; verificándose los requisitos de idoneidad y competencia de los nombrados conforme lo requerido en la Norma sobre Requisitos para ser Director, Gerente General y/o Ejecutivo Principal y Auditor Interno de Instituciones Financieras, la Norma sobre Control y Auditoría Interna de Bancos y Sociedades Financieras y la Norma sobre Información Mínima Requerida a las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras.

V. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

A. Supervisión Regional

La Superintendencia, conforme a la facultad otorgada al Superintendente en el artículo n.º 157 de la Ley n.º 561 *Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros,* ha suscrito acuerdos de entendimiento bilaterales y multilaterales para la Supervisión Consolidada e Intercambio de Información con cada Superintendencia de Bancos de Centroamérica y de otros países. Tal como lo establece el referido artículo de Ley, estos convenios suscriben compromisos recíprocos para proporcionarse información y cooperación con fines generales de supervisión y, en particular, para la realización de inspecciones en lugares donde operen integrantes de un grupo financiero, facilitando así la supervisión consolidada. Igualmente, incluyen cláusulas que garantizan que la información que se intercambie debe ser utilizada exclusivamente para propósitos de supervisión y las contrapartes no pueden revelar datos a terceros sin autorización previa de la parte que la proporcione.

i. Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes

El Consejo de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras de Centroamérica, que incluye a Panamá, República Dominicana y Colombia, durante 2014, realizó cuatro reuniones, todas ordinarias, necesarias para el análisis de situaciones especiales relacionadas con la actividad bancaria en la región, así como la coordinación y armonización de las diferentes materias que surgen en la evolución y desarrollo de la actividad supervisora en los países miembros.

Durante 2014, este Consejo continuó revisando y profundizando temas como el Proyecto de Armonización para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza; la Supervisión basada en Riesgos; el proyecto de Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos; así como la Homogeneización de Estados Financieros avanzando en la transición a NIIF considerando las normas prudenciales; la discusión de las medidas macroprudenciales y de provisión de liquidez que están instrumentando los países para fortalecer la estabilidad financiera y la adopción de Basilea III en la región, para lo que se ha discutido sobre sus requerimientos, impactos previsibles y programación de su aplicación.

ii. Participación en foros internacionales y comités técnicos

En 2014, se participó en diez reuniones presenciales y en nueve reuniones virtuales de comités técnicos, instancias de discusión de temas de supervisión bancaria del Consejo Cen-

troamericano de Supervisores de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

Destacan también la participación, primero, en reuniones conjuntas del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras Instituciones Financieras (CCSBSO) realizadas en San José, República de Costa Rica, en el mes de julio de 2014, para intercambios en cuestiones de políticas económicas, financieras y fiscales en la región; y, segundo, en reuniones de Junta Directiva y Comité Directivo de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), así como en la VIII Reunión de Coordinadores de Capacitación, realizadas en septiembre de 2014.

B. Intendencia de Bancos

i. Supervisión consolidada:

Dentro de las labores desarrolladas durante 2014 relacionadas con la supervisión de los grupos financieros se destacan los temas siguientes:

a) Se verificó que cada uno de los grupos financieros locales cumpliera con el capital mínimo consolidado requerido por la Norma sobre los Grupos Financieros.

b) Se intercambió con los organismos supervisores externos, conforme los suscritos Acuerdos de Entendimiento para la Supervisión Consolidada, los informes de inspección, informes de riesgos y reportes periódicos y eventuales de los grupos financieros que analiza el Comité Técnico de Enlace para el seguimiento de los riesgos de estos.

c) Se participó en las reuniones presenciales y virtuales del Comité Técnico de Enlace. Comité encargado de establecer y proponer al Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) lo siguiente:

- Planificar, identificar los riesgos materiales y coordinar la Supervisión Consolidada y Transfronteriza (SCT) anual para los conglomerados financieros regionales, la que debe ser presentada para la aprobación de las autoridades supervisoras en la última reunión ordinaria del año anterior al programa de SCT de los grupos financieros regionales.

- Compartir información relevante referente a sucesos importantes o inquietudes relativas a las operaciones de los establecimientos transfronterizos, incluyendo cambios en la titularidad de accionistas, según corresponda.

- Solicitar cuando se estime conveniente, al respectivo supervisor de origen, una breve reseña sobre el desempeño del conglomerado financiero bajo su jurisdicción, incluyendo los principales aspectos de su administración y

la forma cómo cumplen las obligaciones y requerimientos del supervisor y demás aspectos que el supervisor considere relevantes.

- Intercambiar información a la mayor brevedad y en la medida de lo posible, sobre cualquier evento que tenga la posibilidad de poner en peligro la estabilidad de los establecimientos transfronterizos.

- Realizar los estudios haciendo las propuestas del caso y asistir a las capacitaciones acordadas por el CCSBSO en materia de supervisión y regulación prudencial sobre los grupos financieros.

- Presentar al CCSBSO, los resultados del seguimiento que realiza dicho Comité sobre los principales riesgos y las prácticas de gestión de los grupos financieros, entre otras actividades.

d) Se participó en el Colegio de Supervisores del Grupo Promérica, auspiciado por la Superintendencia de Bancos de Panamá como supervisor de origen; asimismo, se participó en el Colegio de Supervisores del Banco de Bogotá de Colombia, promovido por la Superintendencia Financiera de la República de Colombia en su calidad de supervisor de origen del referido banco. Los Colegios de Supervisores son un componente importante para la supervisión efectiva de los grupos bancarios internacionales, su objetivo fundamental es apoyar a los supervisores a obtener una visión compartida del perfil de riesgo del grupo bancario y la cooperación mediante el flujo eficiente de información entre los supervisores, a fin de reforzar la supervisión de los distintos componentes de un grupo bancario, determinar las áreas potenciales de trabajo y colaboración y jugar un papel importante en el análisis macro prudencial.

e) Se dio seguimiento al gobierno corporativo, verificando se cumplan las normas mínimas de solvencia e integridad de los accionistas y la honorabilidad y competencia de los miembros de junta directiva y principales funcionarios de las instituciones supervisadas conforme la norma prudencial correspondiente.

f) Se verificó que los informes trimestrales de los estados financieros consolidados de los grupos financieros locales cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la Norma sobre los Grupos Financieros.

g) Se dio seguimiento a la conformación o estructuración local y regional de los grupos financieros con presencia en Nicaragua, verificando que sus instituciones, locales y externas, estén bajo supervisión consolidada de acuerdo a parámetros internacionales y normas prudenciales.

h) Se recibió, atendió y compartió con los supervisores (delegados por el supervisor de origen), que visitan las instalaciones de instituciones financieras locales pertenecien-

tes a grupos financieros regionales, cualquier solicitud sobre los riesgos relevantes de estas; así como, el dar seguimiento a los informes de inspección emitido por el organismo supervisor de origen sobre esas instituciones financieras.

ii. Marco Jurídico y Normativo de las Firmas de Auditoría Externa

Dentro de las labores desarrolladas en 2014 sobre el cumplimiento del Marco Jurídico y Normativo de las Firmas de Auditoría se destacan los temas siguientes:

a) Se verificó el cumplimiento de las instituciones financieras supervisadas, para la selección y contratación de los servicios de auditoría externa, conforme los requerimientos mínimos definidos en la Norma sobre Auditoría Externa.

b) Se verificó el cumplimiento de la Norma sobre Auditoría Externa en cuanto a la presentación de los informes financieros auditados (individuales, consolidados y combinados) e información complementaria, y su publicación en prensa por parte de las instituciones financieras supervisadas.

iii. Trabajos del Comité de Normas Contables y Financieras

A través del Comité de Normas Contables y Financieras promovido por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos (CCSBSO), se ha participado en el desarrollo de estudios de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a la industria bancaria, por ejemplo, en la elaboración de guías para verificar en el futuro la aplicación de estas normas en los países que adopten las NIIF, así como el estudio para contabilizar las previsiones de cartera conforme al criterio NIIF y conforme a la Norma Prudencial, aplicando el exceso de provisiones de cartera por Norma Prudencial, el criterio de apropiación de utilidades a través de reservas de patrimonio no computable para efectos de capital regulatorio.

iv. Otras actividades

En relación con el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable con el BCIE (DI-121/2011), se finalizó el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para la actualización del *Manual Único de Cuentas* para cada industria supervisada, basado en Normas Internacionales de Información Financiera y considerando las Normas Prudenciales y Leyes vigentes. El próximo año continuará la negociación del contrato con el consultor seleccionado.

C. Intendencia de Bancos: gestión, supervisión y análisis de la industria

i. Supervisión

Atendiendo el mandato establecido en el artículo 3, incisos 2 y 10 de la Ley n.º 316, *Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras* y sus reformas, se supervisaron todas las instituciones bancarias y financieras, comprendidas dentro de

nuestro ámbito de acción, entendiendo la supervisión de los riesgos inherentes al negocio de intermediación bancaria administrado por las instituciones supervisadas.

Los resultados derivados de estas supervisiones generaron la adopción de acciones correctivas para superar las debilidades observadas, dentro de un proceso de mejora continua en el desempeño de las instituciones supervisadas. Por tanto, se impusieron las amonestaciones, sanciones y multas, en los casos que ameritaron tales medidas, atendiendo lo que manda nuestro marco regulatorio.

También, se supervisó aquellas instituciones que estuvieron en proceso de autorización como nuevas entidades, en los aspectos que corresponden a ese estatus.

Asimismo, para atender a la industria microfinanciera con una supervisión especializada se creó a inicios de año la Dirección de Supervisión de Microfinanzas, en la Intendencia de Bancos.

Las inspecciones asistidas, con asesoría de expertos del FMI, con el objetivo de capacitar al equipo supervisor en desarrollar el juicio experto bajo el nuevo enfoque de supervisión basada en riesgos, el cual tiene el mérito de hacer transitar al supervisor desde una cultura de supervisión basada en el cumplimiento a otra basada en el juicio experto de supervisión de la gestión de los riesgos realizada por los bancos, finalizan en 2014.

Durante el año se realizaron trece inspecciones asistidas que, sumadas a las realizadas en años anteriores, brindan un perfil superior al supervisor bancario con un mayor entrenamiento y capacitación para cuantificar y medir los riesgos asumidos por los bancos en función de evaluar la calidad de su gestión y simultáneamente la verificación del cumplimiento regulatorio; que permita el reconocimiento oportuno de los riesgos asumidos y la adopción de sanas prácticas de gestión bancaria.

Durante el año, concluida la consultoría financiada con recursos del BID para reforzar y mejorar las herramientas de análisis financiero y monitoreo *extra situ*, se continuó con el seguimiento a los resultados generados por dichas herramientas y monitoreo para determinar los ajustes necesarios a realizar, en función de automatizar aquellas que se verifique son funcionales y establecerlas de manera oficial para determinar estrategias de supervisión en función de sus resultados y dar el seguimiento permanente al desempeño de las instituciones supervisadas.

ii. Central de riesgo

Durante 2014, a través del Sistema de Central de Riesgo que se administra en la Superintendencia, se atendieron un total de 1,123,124 consultas de referencias crediticias y consultas diversas. Esta suma de consultas evacuadas representó un 3% superior a las atendidas en 2013.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Banca Comercial

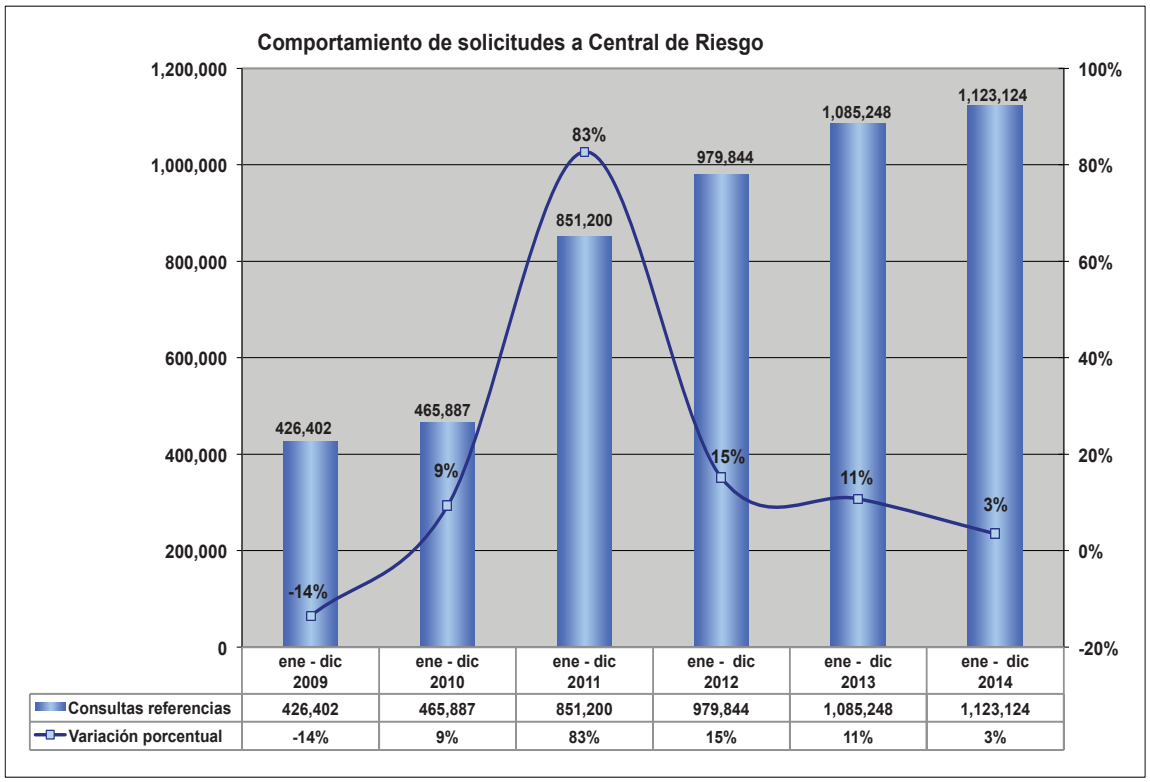

	ene - dic 2009	ene - dic 2010	ene - dic 2011	ene - dic 2012	ene - dic 2013	ene - dic 2014
Consultas referencias	426,402	465,887	851,200	979,844	1,085,248	1,123,124
Variación porcentual	-14%	9%	83%	15%	11%	3%

D. Intendencia de Valores: gestión, supervisión y análisis de la industria

i. Supervisión

Supervisión extra situ

Durante 2014, se realizó análisis de la información financiera mensual y trimestral remitida por las entidades del Mercado de Valores conforme el calendario de información periódica.

En lo que respecta a los emisores de valores autorizados para realizar oferta pública, se realizó análisis de la información financiera, así como de los comunicados de hechos relevantes y calificaciones de riesgo divulgados por los mismos, se revisó el desempeño y situación financiera, así como el cumplimiento normativo, oportunidad y calidad de la información presentada. De igual manera, en el marco de los procesos de autorización de nuevos emisores, se procedió con la revisión de la información financiera, documentación legal y de orden administrativo contenido en el prospecto informativo.

Además de la revisión *extra situ*, de la información financiera trimestral y anual, suministrada por los emisores de valores, se realizó seguimiento mensual al informe de colocación de los valores remitidos por los Puestos de Bolsa estructuradores, en donde detallan los montos colocados, montos redimidos y el saldo neto mensual de la emisión.

Se efectuó seguimiento a las sociedades calificadoras de riesgo extranjeras inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, a fin de verificar el debido cumplimiento a la normativa vigente aplicable a la materia.

Se realizó análisis a las estadísticas bursátiles mediante la verificación de las publicaciones periódicas de las transacciones efectuadas en bolsa, el monitoreo de los valores, precios y rendimientos transados. Dicho monitoreo se efectúa comprobando la consistencia de volúmenes diarios, mensuales y anuales negociados, lo mismo que el correcto cálculo de los precios y rendimientos por cada uno de los mercados (primario, secundario, reportos y reportos opcionales). Adicionalmente, se implementaron alertas semanales al monitoreo de valores transados.

Se realizó monitoreo semanal de las operaciones realizadas por los Puestos de Bolsa con participaciones de fondos de inversión extranjeros (fondos de inversión costarricenses) registrados en esta Superintendencia de Bancos y la Bolsa de Valores de Nicaragua para fines de oferta pública en mercado secundario.

De igual manera, se efectuó la revisión de las operaciones bursátiles por cuenta de instituciones financieras supervisadas y partes relacionadas.

***Supervisión* in situ**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, numerales 2 y 10 de la Ley n.º 316, *Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras* y sus reformas y artículo 4 de la *Ley de Mercado de Capitales*, en 2013 se efectuaron visitas de inspección *in situ* integrales a los cinco Puestos de Bolsa que se encuentran activos y registrados en esta Superintendencia de Bancos. En estas visitas se revisaron las operaciones bursátiles, gobierno corporativo y control interno, los libros legales, el riesgo tecnológico, la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la aplicación del *Manual Único de Cuentas* y el cumplimiento a las instrucciones dadas en los informes de inspección anterior.

Como resultado de las inspecciones *in situ* se dieron instrucciones a fin de implementar acciones para superar las debilidades de control interno observadas en las entidades y en los casos que ameritaron se impusieron las sanciones correspondientes. Con el fin de dar cumplimiento al literal 12 del artículo 10 de la Ley 316, *Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*, dichos resultados fueron presentados al Consejo Directivo.

Asimismo, durante el primer semestre de 2014, se llevó a cabo visita de inspección integral a la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL) con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas, disposiciones establecidas en los reglamentos internos de ambas instituciones y la parte

operativa de las mismas. En el segundo semestre de 2014, la Central Nicaragüense de Valores fue objeto de arqueo y conciliación total de los títulos físicos y desmaterializados depositados en ella.

Se realizó inspección *in situ* a la Sociedad Administradora de Fondos de inversión (SAFI INVERCASA) con el fin de verificar que la misma cuenta con las instalaciones físicas, sistemas de control, plataforma tecnológica adecuada y demás aspectos operativos contenidos en la Norma sobre Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Norma sobre Prevención del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, a fin de autorizar el inicio de operaciones de dicha sociedad.

Además, se efectuó revisión a las tres sociedades calificadoras de riesgo extranjeras registradas en la Superintendencia de Bancos, con el objetivo de verificar cumplimiento normativo, calificaciones realizadas y su correspondiente actualización, revisión al Libro de Actas del Comité de Calificación autorizado por el Superintendente de Bancos, y listado de instituciones calificadas en Nicaragua, así como el seguimiento a los hallazgos identificados por esta Superintendencia en el período de 2013.

E. Intendencia de Almacenes Generales de depósito: gestión, supervisión y análisis de la industria

i. Supervisión

***Supervisión* extra situ**

Durante 2014, se realizaron 12 exámenes de la información técnico-financiera que, mensualmente y por mandato normativo, remiten las almacenadoras. Estos exámenes incluyeron análisis de indicadores financieros, análisis de la emisión de títulos vigentes y no cancelados, análisis de suficiencia de seguros, y análisis de inspecciones y levantamiento de inventarios que realizaron las almacenadoras por mandato de la norma prudencial respectiva.

Tales exámenes proporcionan los elementos que permiten enfocar en primer lugar supervisiones específicas y en segundo, las supervisiones anuales que la *Ley de Almacenes Generales de Depósito* establece.

Los análisis financieros están dirigidos a examinar indicadores representativos de liquidez, solvencia, eficiencia operativa y administrativa, rentabilidad comercial, de sus activos y patrimonio. En lo que respecta a los títulos, se examina la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los bonos de prenda. Con relación a las pólizas de seguros, se pretende la protección de los riesgos implícitos en la operatividad de estas entidades. El levantamiento de inventarios permite examinar la responsabilidad del almacén en torno a la supervisión, guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías recibidas en depósito.

Supervisión in situ

En cumplimiento al mandato de ley establecido en el artículo 3 inciso 10 de la Ley n.º 316, *Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras* y sus posteriores reformas, durante 2014 se inspeccionaron anualmente la totalidad de las almacenadoras que se encuentran actualmente operando.

Los señalamientos particulares de cada inspección anual, es decir aquella que cubre los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y de PLD/FT, se documentan y se comunican a las Juntas Directivas (Gobiernos Corporativos) y a los coordinadores de Grupos Financieros en su caso, de cada una de estas instituciones, a las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y las sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentan también al Consejo Directivo de la Superintendencia en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y modernización de la supervisión.

En adición a las inspecciones anuales, en forma periódica se inspecciona y evalúa la gestión de la almacenadora en cuanto a la guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías en prenda que respaldan operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido Certificados de Depósito y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito sin Bono de Prenda. Estas supervisiones se ejecutan en campo, en los locales donde se encuentran depositadas mercaderías en calidad de prenda, y cubren aspectos relacionados al control, administración, resguardo, mantenimiento de los inventarios, seguros y especialmente dictaminar sobre la suficiencia de cobertura de la prenda.

Durante 2014 en adición a las cuatro inspecciones anuales mencionadas se llevaron a efecto 245 inspecciones específicas, cuya distribución fue la siguiente:

a) 125 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes;

b) 120 constataciones de la suficiencia de la mercadería en prenda, control y resguardo de la misma.

Se aprecia que el 51.0% de las actividades de supervisión se concentró en el examen de las condiciones de almacenamiento de los locales en donde se depositan bienes o mercaderías previo a ser autorizados por la SIBOIF y el 49.0% restante en la constatación de la suficiencia de mercadería en prenda que respalda operaciones crediticias.

Como resultado de estas inspecciones se emitieron 122 autorizaciones de locales y 8 resoluciones en la cuales el Superintendente instruyó a la entidad respectiva, sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales correspondientes.

Es necesario puntualizar que los levantamientos de inventarios realizados por la SIBOIF no dan fe del contenido, presentación, calidad, cantidad, toxicidad, durabilidad y peso de los productos, lo que es responsabilidad exclusiva de la almacenadora. Su objeto fundamental es valorar los controles, vigilancia y las condiciones físicas mínimas de almacenamiento con que el almacén efectúa la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con las cuales se respalda la emisión de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda.

F. Intendencia de Seguro: gestión, supervisión y análisis de la industria

De conformidad con el mandato establecido en el capítulo II, artículo 3, numerales 2, 7, 9, 10 y 12 de la Ley n.º 316, *Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras* y sus reformas y artículos 2, 4, 6, 8, 129 y 130 de la Ley n.º 733, *Ley de Seguros, Reaseguros y Fianzas,* se efectuaron inspecciones puntuales e integrales con enfoque en riesgos, con la aplicación de criterios, técnicas y metodologías de supervisión, a todas las instituciones de la industria aseguradora, sociedades de corretaje y corredores individuales de seguros conforme al siguiente detalle:

Inspecciones a compañías de seguros

a.1 Durante 2014 se llevaron a cabo las inspecciones siguientes:

Cinco inspecciones puntuales, cinco inspecciones tanto integrales como de PLD-FT, tres inspecciones especiales, cuatro inspecciones de seguimiento a las inspecciones integrales como a las de PLD-FT a las instituciones de seguros que se encuentran actualmente autorizadas para operar en el mercado asegurador nacional; en dichas inspecciones se revisaron aspectos técnicos, administrativos y financieros, cumplimiento de las leyes vigentes (*Ley General Seguros, Reaseguros y Fianzas, Ley General del Bancos* y *Ley de la Superintendencia*) y de todas las normas aplicables a la industria de seguros, a las circulares e instrucciones emitidas por el Superintendente, a las resoluciones de inspecciones anteriores, al *Manual Único de Cuentas para Instituciones de Seguros* en sus registros contables; revisión a los manuales de procedimientos y políticas operativos, técnicos y de control interno y su aplicación, y revisión en cuanto a riesgo tecnológico, lo cual incluye sistema informático y planes de contingencia.

a.2 Se realizaron análisis mensuales *extra situ* como un sistema de alerta temprana, para asegurar el debido cumplimiento de todas las leyes, normas, instrucciones y circulares entre otros, la verificación de las publicaciones periódicas del mercado asegurador, seguimiento a los indicadores de riesgos, estando inmerso todos aquellos riesgos inherentes a la actividad operativa propia de las aseguradoras.

a.3 A su vez, se evaluó la composición accionaria de las instituciones supervisadas. Se realizó análisis y seguimiento a la información técnica y financiera mensual,

trimestral, semestral y anual de las entidades aseguradoras; asimismo la medición de todos los riesgos de sus inversiones, como la adecuada diversificación de los portafolios de estas, con el objeto de vigilar el grado de liquidez, seguridad y rentabilidad de conformidad con los límites de concentración e inversiones, calce de moneda, márgenes de solvencias, reservas técnicas y matemáticas y a los hechos relevantes informados.

Inspecciones a intermediarios de seguros: sociedades de corretajes y corredores individuales

b.1 Durante 2014, se realizaron 88 inspecciones integrales in situ a las sociedades de corretaje y corredores individuales de seguros; asimismo se realizaron los respectivos análisis *extra situ*, técnicos y contables, a los informes remitidos mensualmente por sociedades de corretaje y corredores individuales.

Es importante señalar que aun cuando en el programa de inspecciones integrales a realizar en año 2014, incorporado en el Programa de Operación Anual (POA) de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones No Financieras (SIBOIF), se programaron 70 inspecciones y se logró sobrecumplimiento en las inspecciones *in situ*.

b.2 Durante 2014, se emitieron 156 resoluciones en concepto de autorizaciones, actualizaciones, cancelaciones, revocaciones, suspensiones, cambio en la representación legal y cambio en la razón social, desglosados de la manera siguiente:

Intermediarios	Año 2014							Total resoluciones
	Nuevos	Actualización	Cancelación	Revocaciones	Suspensión	Cambio RL	Cambio razón social	
Corredurías	5	15	0	0	1	1	1	**23**
Corredor individual	0	7	1	0	0	-	-	**8**
Subagentes	56	59	7	1	0	-	-	**123**
Agentes	1	1	0	0	0	-	-	**2**
TOTALES	**62**	**82**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**	**156**

b.3 El total de intermediarios de seguros, en las categorías de sociedades de corretajes, corredores individuales, subagentes y agentes para el cierre de 2014 es de 421.

Num	Tipo de intermediarios	Cantidad
1	Corredurías	65
2	Corredor individual	24
3	Subagentes	319
4	Agentes	13
TOTALES		421

Auxiliares de seguros internos y externos: Personas Naturales (PN) y Personas Jurídicas (PJ)

c.1 El año 2014 fue el inicio que marcó la aplicación de la Norma de Auxiliares de Seguros, en este sentido se instruyó a las compañías de seguros, que remitieran los requerimientos normativos a fin de analizar, evaluar y autorizar a los auxiliares de seguros internos, así como la disposición de contratar los servicios de personas externas autorizados para prestar los servicios de auxiliares de seguros.

c.2 Durante 2014, se emitieron 123 resoluciones en concepto de autorizaciones y cancelaciones, desglosados de la manera siguiente:

AUXILIARES	AÑO 2014		TOTAL
	Nuevos	Cancelación	
Externos PN	3	0	3
Externos PJ	2	0	2
Internos	117	1	118
TOTALES	**122**	**1**	**123**

Actualmente, se encuentran registrados 116 auxiliares de seguros internos que trabajan para las compañías de seguros y 5 auxiliares externos que prestan los servicios de auxiliares de seguros.

En total, se emitieron 279 resoluciones para los intermediarios y los auxiliares de seguros en 2014.

Otras actividades

d.1. La Intendencia de Seguros, en conjunto con la Dirección de Normas, en su labor de actualización del marco normativo aplicable al mercado asegurador, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley n.º 733, *Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas*, en 2014 concluyó la elaboración de los proyectos de Norma sobre Reaseguros, Fronting y Coaseguros, Norma sobre Microseguros y Norma sobre Límites de Inversión para Instituciones de Seguros, Reaseguros y Fianzas. De igual manera, se realizaron dos modificaciones al *Manual Único de Cuentas para Compañías de Seguros* y una al *Manual Único de Cuentas para Intermediario de Seguros*.

d.2 Durante 2014, se atendieron 170 quejas interpuestas por los asegurados y beneficiarios de los servicios prestados por las compañías de seguros.

G. Dirección de Riesgos

Apoyo a la supervisión

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, con el fin de fortalecer los mecanismos de envío de la información, por parte de las instituciones supervisadas, en 2014 implementó los proyectos de automatización para contribuir al quehacer de supervisión de las instituciones financieras, al respecto la Dirección de Riesgos concluyó la automatización del reporte de mayores depositantes.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos recopila mensualmente información sobre las principales variables macroeconómicas e indicadores financieros, los que resumen la evolución de la actividad económica del país en cada período, así como las tendencias y variaciones del desempeño del sistema bancario y financiero nacional. El suministro oportuno de estos informes permite a los supervisores una visión global acerca de las entidades supervisadas que pueden ser vulnerables ante posibles crisis económicas sectoriales, en dependencia del segmento de mercado al que se dediquen.

Con respecto a las matrices de transición, en este año se finalizó la revisión de la incorporación de la cartera de consumo y microcréditos y se introdujeron las agrupaciones de Sistema Financiero Nacional, Sistema Financiero y Sistema Bancario.

Inspecciones especiales de validación de modelos, herramientas y metodologías para la gestión de riesgos.

En la continuación del fortalecimiento, estabilidad y sostenibilidad del Sistema Financiero Nacional ante la creciente complejidad de la dinámica de la industria bancaria, la Dirección de Riesgos dentro del proceso de adopción de mejores prácticas internacionales, inició un proceso de evaluación de modelos, metodologías y herramientas estadísticas, matemáticas y financieras implementadas por las entidades bancarias supervisadas, para la gestión y cuantificación de riesgos (crédito, financiero y operativo) presente en el entorno de sus operaciones. Lo anterior tiene el objetivo de mejorar la evaluación integral de la gestión de riesgos y obtener una clara identificación del marco de gestión implementado a lo interno de dichas entidades, el cual esté de acuerdo al tamaño, naturaleza y complejidad de cada una de ellas.

Inspecciones especiales de Riesgo Tecnológico

Durante 2014 la supervisión de este riesgo estuvo centrada en dos pilares: verificar la fiabilidad e integridad de la información a través de pruebas de auditoría asistidas por computador, dirigidas para estos fines, y evaluar el cumplimiento de los bancos y financieras respecto de la Norma de Riesgo Tecnológico y la revisión de los planes de contingencia y de continuidad con el objeto de verificar el nivel de respuesta que tiene

la organización a eventos menores y a eventos que interrumpan la operación y servicio al cliente. El equipo de Riesgo Tecnológico realizó la primera inspección a entidades de dinero electrónico y participó en el proceso de autorización de inicio de operaciones de un banco y una financiera.

Adicionalmente, a demanda de la Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros, la Unidad de Riesgo Tecnológico apoyó en la resolución de diferentes reclamos de clientes asociados en su mayoría a préstamos de consumo y de tarjetas de crédito en la reconstrucción de saldos de préstamos y recálculo de intereses corrientes y moratorios.

Las inspecciones de la Intendencia de Seguros contaron con el apoyo del equipo de riesgo tecnológico para revisar los temas pertinentes en las instituciones aseguradoras y corredurías de seguros que programaron durante el año. Se realizaron pruebas asistidas por computadora para determinar la fiabilidad de las bases de datos contables.

Como parte del nuevo proceso de supervisión basada en riesgo, la Unidad de Riesgo Tecnológico participó en la definición de los perfiles de riesgos y la evaluación realizado a las instituciones financieras en cuanto a la gestión de riesgo operacional considerando aspectos tales como planificación estratégica de TI, gestión de incidentes, evaluación de la función de auditoría de sistemas y el grado de avance en la gestión de riesgos tecnológicos, así como la evaluación a sus planes de continuidad.

Participación en Comités Técnicos

a. **Comité de Estándares:** El trabajo de la Dirección de Riesgos en el Comité de Basilea durante el 2014 se ha enfocado en cumplir con los objetivos estratégicos indicados para este Comité. Específicamente se han realizado trabajos de análisis de los requerimientos de solvencia aplicados en la región. Adicionalmente, se han llevado a cabo estudios comparativos de las normativas existentes en la región y sus brechas con las mejores prácticas de los siguientes aspectos: gobierno corporativo, gestión integral de riesgos, gestión de riesgo de crédito, gestión de riesgo de liquidez, gestión de riesgo operacional y gestión de riesgo cambiario.

b. **Grupo Ad Hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR):** Durante el año 2014, la Dirección de Riesgos trabajó en conjunto con el Banco Central para cumplir las tareas asignadas por el GEFR, el cual dirige esfuerzos a nivel regional para enriquecer el Informe de Estabilidad Financiera Regional elaborado por el Consejo Monetario Centroamericano, incorporando indicadores homogenizados y escenarios de pruebas de estrés que sean utilizados por los supervisores y bancos centrales de cada país.

H. Sanciones y multas

En cumplimiento a la Ley Bancaria vigente, el Superintendente de Bancos, mediante resoluciones debidamente razonadas ha impuesto sanciones pecuniarias cuyo importe, por mandato de dicha ley, son a favor del Fisco de la República.- Estas sanciones por ordenarlo así la ley, fueron publicadas en medios escritos de circulación nacional. Durante 2014, se han impuesto las sanciones conforme a lo expresado en el marco siguiente:

Entidades	n.º de multas	Monto impuesto en unidades de multa	Monto impuesto en córdobas
Bancos y Financieras	6	71,504.00	1,240.00
Compañías de Seguros	1	1,000.00	----
Intermediarios de Seguros	26	9,811.00	----
Almacenes Generales de Depósitos	2	3,810.00	----
Mercado de Valores e intermediarios	3	-----	168,720.00
Dinero electrónico	3	5,000.00	----
TOTAL	**41**	**91,125.00**	**169,960.00**

Nota: El valor de cada unidad de multa es el equivalente en moneda nacional al de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Nicaragua, vigente a la fecha de la imposición de la sanción, lo anterior de conformidad con el artículo 159 de la Ley n.º 561.

VI. EVOLUCIÓN FINANCIERA POR INDUSTRIA

A. Industria de Bancos y Financieras

Composición de la industria

a) Instituciones autorizadas

Al cierre de diciembre de 2014, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por seis bancos comerciales, un banco de fomento y tres financieras no bancarias; los que en apego con lo establecido en la Ley Bancaria y otras leyes de la materia financiera, están dedicados a realizar operaciones permitidas dentro del marco legal del país. Adicionalmente, se encontraban operando cinco oficinas de representación de seis que han sido autorizadas.

b. Infraestructura y recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2014, el sistema financiero contaba con un total de 377 sucursales y ventanillas, de las cuales 160 oficinas (42.4%) se ubicaban en Managua. Las intermediarias financieras contaban con 343 oficinas a diciembre de 2013, 34 menos con relación a diciembre de 2014.

Región	Departamentos	n.º oficinas	
Las Segovias	Nueva Segovia	11	31
	Madriz	4	
	Estelí	16	
Occidente	Chinandega	27	44
	León	17	
Managua			160
Sur	Masaya	14	59
	Carazo	14	
	Granada	12	
	Rivas	19	
Central	Boaco	8	21
	Chontales	13	
Norte	Jinotega	9	37
	Matagalpa	28	
Atlántico	RAAN	8	23
	RAAS	15	
Río San Juan		2	2
Total			**377**

A la misma fecha antes indicada, el sistema financiero contaba con 8,920 empleados, de los cuales 7 eran temporales. Respecto a diciembre de 2013, se observa un aumento de 787 empleados (en diciembre de 2013 había 8,133 empleados).

Desempeño financiero de la industria

a. Análisis y comentarios de rubros del balance general

ACTIVOS

Al cierre del mes de diciembre de 2014 los activos totales sumaron C$158,883.2 millones los que se incrementaron en C$25,830.7 millones, equivalentes a un 19.4% respecto a los activos por C$133,052.5 millones que había al cierre de diciembre de 2013. En términos absolutos, el mayor crecimiento correspondió a la Cartera de Crédito Neta, rubro que a diciembre de 2014 registró un saldo de C$98,314.3 millones, determinando un incremento de C$15,956.2 millones (19.4%) respecto al saldo de diciembre de 2013 que fue de C$82,358.1 millones, y las disponibilidades las cuales registraron un saldo de C$39,138.8 millones con un crecimiento de 8,282.3 millones, el 26.8% con relación al saldo registrado en diciembre de 2013, que fue C$30,856.6 millones.

Las cifras antes referidas no incluyen al Banco Produzcamos, el cual presenta un total de activos por C$4,565.2 millones, de los cuales la cartera directa es de C$544.3 millones; pasivos por C$1,466.2 millones y patrimonio por C$3,099.1 millones. La mayor concentración de activos corresponde a las inversiones con el 62.7% y la Cartera de Créditos Neta con el 27.1%.

PASIVOS

Por otra parte, los pasivos sumaron C$141,894.1 millones y se incrementaron en C$22,795.4 millones, el 19.1% respecto a los pasivos que había a diciembre de 2013 por C$119,098.7 millones.

El mayor crecimiento correspondió a los depósitos, los cuales registraron un saldo de C$117,345.7 millones, que representó un incremento de C$18,753.9 millones, el 19.0% respecto al saldo total de depósitos que había a diciembre de 2013 por C$98,591.8 millones.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO - depósitos (Millones de C$ y %)

	Dic-2013		Dic-2014	
ENTIDAD	**MONTO**	**%**	**MONTO**	**%**
BANPRO	32,707.8	33.2%	43,044.5	36.7%
BANCENTRO	25,090.9	25.4%	26,826.6	22.9%
BAC	23,286.4	23.6%	29,002.2	24.7%
BDF	9,463.0	9.6%	10,782.6	9.2%
CITI	5,501.2	5.6%	5,209.7	4.4%
PROCREDIT	2,542.5	2.6%	2,480.1	2.1%
SFN	**98,591.8**	**100.0%**	**117,345.7**	**100.0%**

Nota: Fama, Finca y Fundeser no poseen depósitos a diciembre de 2014.

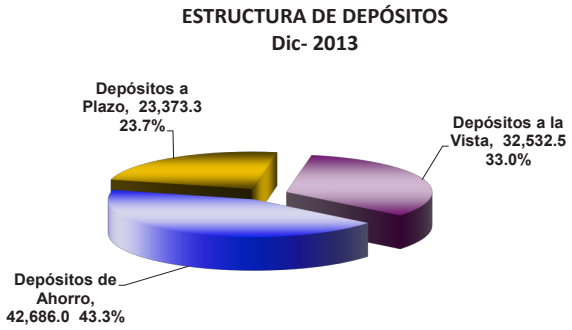

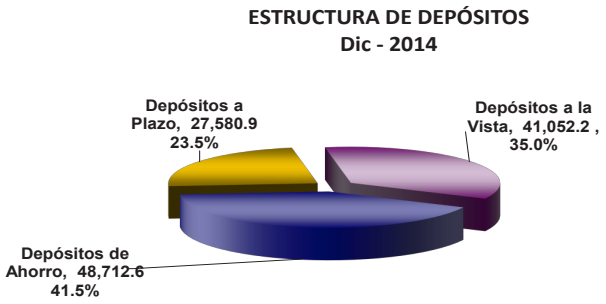

PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO BRUTA

La cartera bruta a diciembre de 2014 fue de C$99,898.6 millones (que incluye la cartera directa del Banco Produzcamos) y se encuentra distribuida entre las instituciones financieras de la manera siguiente:

PARTICIPACIÓN DE MERCADO - Cartera de Crédito Bruta (Millones de C$ y %)

	Dic-2013		Dic-2014	
ENTIDAD	**MONTO**	**%**	**MONTO**	**%**
BANPRO	22,537.2	27.0%	26,508.2	26.6%
BANCO LAFISE BANCENTRO	21,147.0	25.3%	26,039.2	26.1%
BAC	21,817.9	26.1%	25,418.5	25.4%
BDF	9,697.4	11.6%	11,727.5	11.7%
BANCO CITIBANK NIC.	4,483.9	5.4%	4,644.2	4.7%
PROCREDIT	2,225.0	2.7%	2,594.4	2.6%
FAMA	787.3	0.9%	1,030.2	1.0%
FINANCIERA FINCA NIC.	483.8	0.6%	751.3	0.8%
BANCO PRODUZCAMOS (*)	319.4	0.4%	544.3	0.5%
FUNDESER	-	-	640.8	0.6%
Total SFN	**83,498.9**	**100.0%**	**99,898.6**	**100.0%**

(*) Incluye la cartera directa de Banco Produzcamos.

El crédito continúa concentrado mayormente en el sector comercio con el 35.6%, los créditos de consumo (Tarjetas de crédito personales, extrafinanciamientos y créditos personales) agrupan el 24.8%y crédito hipotecario 13.4%.El crecimiento de la cartera de crédito de este año obedeció principalmente al crecimiento de los créditos comerciales con un incremento de C$5,907.8 millones, el 19.9%; seguido por los créditos personales con un incremento de C$3,737.2 millones, lo que representa un crecimiento del 26.9%; créditos hipotecarios con C$2,299.9 millones con crecimiento del 20.7% y créditos industriales con un incremento de C$2,006.4 millones, el 17.8%; todos respecto a los saldos reflejados en diciembre de 2013.

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
CARTERA BRUTA POR ACTIVIDAD
millones de córdobas y porcentajes

ACTIVIDAD	Dic 13	Part.%	Dic 14	Part.%
Comerciales	29,666.6	35.5%	35,574.4	35.6%
Tarjetas de Crédito Corporativas	232.9	0.3%	265.9	0.3%
Tarjeta de Crédito por Operaciones de Microfinanzas	76.1	0.1%	63.2	0.1%
Personales	13,883.4	16.6%	17,620.6	17.6%
Tarjetas de Crédito Personales	5,829.5	7.0%	6,836.2	6.8%
Extrafinanciamiento	203.8	0.3%	361.6	0.4%
Agrícolas	9,442.7	11.3%	10,156.4	10.2%
Ganaderos	1,736.9	2.1%	2,287.0	2.3%
Industriales	11,294.0	13.5%	13,300.4	13.3%
Hipotecarios	11,133.0	13.3%	13,432.9	13.4%
TOTAL CARTERA	**83,498.9**	**100.0%**	**99,898.6**	**100.0%**

b. Análisis de indicadores

ADECUACIÓN DE CAPITAL

Al cierre de diciembre de 2014, el sistema financiero se encuentra adecuadamente capitalizado, reflejando un índice de adecuación de capital del 13.0% (en diciembre de 2013 fue de 12.9%). Este nivel de capitalización le permite a la banca nicaragüense tener capacidad para incrementar sus activos de riesgo en el orden de C$40,987.9 millones, superior en C$8,762.5 millones al monto reflejado en diciembre de 2013 por C$32,225.4 millones. Asimismo, el sistema financiero cuenta con una suficiencia patrimonial que le permite cubrir sus activos inmovilizados (conformados por la cartera vencida y en cobro judicial, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos) hasta en 228.7%, por consiguiente no existen recursos captados de acreedores financieros (depositantes y otros acreedores) que pudieran estar siendo utilizados para financiar estos activos.

CALIDAD DE ACTIVOS

Los créditos clasificados en la categoría A reflejaron un leve aumento en su participación al pasar de 92.5% en diciembre de 2013 a 93.1% a la misma fecha en 2014. Por otra parte, el 2.7% de la cartera de crédito se encuentra en las categorías C, D y E, porcentaje superior al reflejado en diciembre de 2013 de 2.4%.

Comparación de la Cartera de Créditos según Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio

CLASIFICACIÓN	TOTAL SFN	
	Dic-13	Dic-14
A	92.5%	93.1%
B	5.1%	4.2%
C	1.3%	1.4%
D	0.6%	0.8%
E	0.5%	0.5%
TOTAL	**100.0%**	**100.0%**

Nota: incluye cartera directa del Banco Produzcamos.

El índice de mora a diciembre de 2014 fue de 1.0%, levemente superior al reflejado en diciembre de 2013 de 0.9%. Por su parte, el nivel de cobertura de las provisiones sobre la cartera bruta representó el 2.4%, mientras que el nivel de cobertura de provisiones sobre la cartera improductiva (cartera vencida y en cobro judicial) fue del 237.9%.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA) y RENTABILIDAD PATRIMONIAL (ROE)

Respecto a diciembre de 2013, se observó una leve disminución en los índices de rentabilidad. La rentabilidad medida como proporción de los activos totales promedio (ROA) fue 2.2% a diciembre de 2014 (2.3% en diciembre de 2013). Por su parte, el ROE (utilidad del período sobre patrimonio promedio) alcanzó 20.7 a la misma fecha (22.2% en diciembre de 2013).

Las tasas activas de mayor importancia fueron las siguientes:

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	dic-13	dic-14	Dic-13 Dic-14
Por créditos	12.6%	12.6%	0.0%
Comerciales	9.5%	9.5%	0.0%
Consumo	20.0%	19.5%	0.5%
Hipotecarios	9.6%	9.5%	-0.1%
Arrendamientos financieros	10.6%	10.8%	0.2%
Microcréditos	34.9%	35.9%	1.0%
Tarjetas de crédito	32.2%	30.1%	-2.1%

A continuación se detallan las tasas que efectivamente ha pagado el sistema financiero sobre los depósitos:

Tasa Efectiva de los Depósitos	Rendimiento		Variación
	dic-13	dic-14	Dic-13 Dic-14
Depósitos del público	1.8%	2.0%	0.2%
Depósitos a la vista	1.1%	1.0%	-0.1%
Depósitos de ahorro	0.8%	0.9%	0.1%
Depósitos a plazo	4.1%	4.4%	0.3%

LIQUIDEZ

Al finalizar diciembre de 2014, el sistema financiero registró un saldo de disponibilidades por C$39,138.8 millones, en tanto que, los depósitos del público ascendieron a C$117,345.7 millones; determinándose una relación de liquidez del 33.4%. Esta relación de liquidez determina que de cada C$100 (cien córdobas) captados del público depositante C$33.4 (treinta y tres con cuatro centavos) permanecían como disponibilidades efectivas.

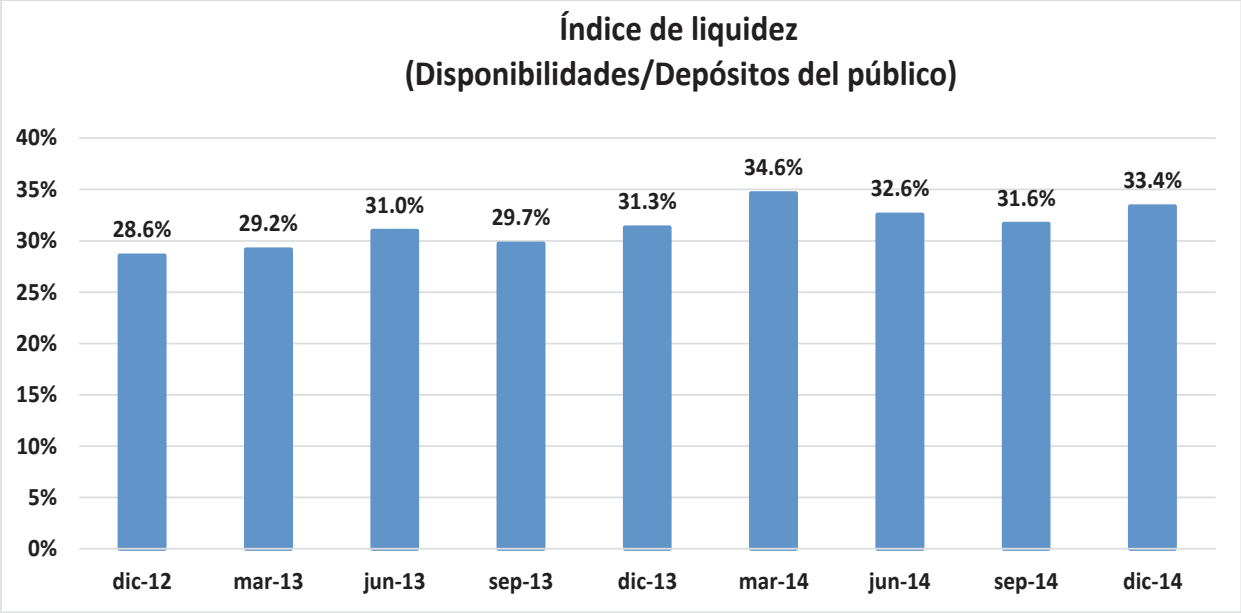

Oficinas de representación

Las oficinas de representación de entidades bancarias del exterior mantienen la colocación de créditos hasta por la suma de USD125.6 millones, monto que han sido destinados a los diferentes sectores económicos del país; principalmente el comercio con el 35.8%, industrial con el 35.1% y agrícola con el 21.0%. Asimismo, el total de colocaciones de estas entidades representa el 3.2% del saldo total de cartera de bancos, financieras y oficinas de representación por la suma de C$103,239.6 millones.

BANCOS EXTRANJEROS (En Miles de US$)	Dic-13	Part. %	Dic-14	Part. %
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES, S.A)	18,283.2	16.1%	16,665.2	13.3%
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA, S.A)	62,207.1	54.7%	69,625.0	55.4%
Oficina de Representación Banistmo, S.A (BANISTMO, S.A)	23,411.7	20.6%	26,334.5	21.0%
Towerbank International, Inc. (Towerbank, Inc.)	9,836.3	8.6%	12,983.7	10.3%
TOTALES	**113,738.3**	**100.0%**	**125,608.4**	**100.0%**

Nota: las otras dos oficinas de representación autorizadas para operar, no poseen saldo de créditos.

B. Industria de Valores

Composición de la industria

1. Instituciones autorizadas

Las instituciones autorizadas para operar en el Mercado de Valores son una Bolsa de Valores, una Central de Valores, tres Calificadoras de Riesgo Internacionales, una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y cinco Puestos de Bolsa, de estos últimos, cuatro están relacionados con grupos financieros.

2. Infraestructura y recursos humanos

En el Mercado de Valores laboran 65 empleados, de los cuales 14 trabajan en la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), y el resto en los puestos de bolsa.

Actualmente, hay un total de catorce agentes de bolsa activos registrados en la Superintendencia de Bancos, de estos cinco están autorizados por la Bolsa de Valores de Nicaragua para negociar valores extranjeros. Los agentes de bolsa tienen una relación laboral exclusiva con el puesto de bolsa para el cual laboran.

3. Valores registrados para oferta pública

Durante 2014, el sector privado, dentro del mercado de renta fija registró emisiones por un monto de USD65,000,000.00 (sesenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales USD44,000,000.00 (cuarenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) corresponden a emisiones financieras y bancarias. En el caso de emisiones de renta variable no se realizaron inscripciones durante este año.

En el sector público, durante 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) registró Certificados de Bonos de Pago por Indemnización (CBPI), Serie Desmaterializada "V-D" y Serie Física "V". Asimismo, registró Bonos de la República de Nicaragua al vencimiento

Serie B-25-07-16 -2017 y Bono de la República de Nicaragua Amortizable BA-25-10-2021 por un monto de USD100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América); y el Banco Central de Nicaragua registró Programa de emisiones de Letras para el año 2015 por USD555,000,000.00 (quinientos cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América).

(Ver detalle de los valores registrados en Anexo H. Registro de valores 2014)

4. Hechos de importancia en la Industria de Valores

En 2014, el mercado bursátil presentó un volumen negociado total de C$25,828.4 millones equivalentes aproximadamente a USD996.2 millones de dólares, superando los C$22,521.4 millones de córdobas transados en 2013. Dicho resultado obedece a un mayor volumen transado en el mercado primario, que creció en C$3,270.1millones de córdobas con respecto a 2013, debido al aumento de las emisiones del sector público y la participación de nuevos actores en el Mercado de Valores.

Como un avance en la participación de la industria bancaria en el mercado bursátil se autorizó programa de emisión de valores de renta fija por USD40,000,000.00 (cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) al Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) y programa de renta fija de USD4,000,000.00 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) a Financiera FAMA, S.A.

En el mes de octubre de 2014, el Superintendente de Bancos autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SAFI INVERCASA.

En el ámbito de la regulación, mediante Resolución SIB-OIF-XXII-020-2014 y conforme a lo dispuesto en la Ley *de Mercado de Capitales*, se ajustó el monto de las multas aplicables a los participantes del Mercado de Valores. Se incrementó el Capital Social de la Bolsa de Valores, de la Central de Valores y de las sociedades calificadoras de riesgo. Asimismo, producto de la aprobación de la autorización de constitución de la primera Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, para operar en Nicaragua y del análisis al marco legal y normativo sobre Fondos de inversión, se realizaron reformas a la Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión y a la Norma sobre Contenido Mínimo de los Prospectos de Fondos de Inversión.

De igual forma, se reformó el anexo I del *Manual Único de Cuentas para las Instituciones Financieras del Mercado de Valores* con el fin de incluir las sociedades administradoras y los fondos de inversión.

iii. Puestos de bolsa

Activos

A diciembre de 2014, los activos totales de los puestos de bolsa corresponden a C$137.6 millones con un aumento de C$32.5 millones en relación a 2013, que reflejó un monto de C$105.1 millones, lo que representa un incremento de 30.9%, originado principalmente por un aumento en las inversiones y disponibilidades de la industria.

Pasivos

A diciembre 2014, los pasivos totales pasaron de C$25.5 millones en 2013 a C$43.2 millones en 2014, lo que representa un aumento de C$17.7 millones de córdobas, correspondientes a un incremento de 69.4%. Esto se debió básicamente a un aumento de las obligaciones inmediatas, así como los pasivos por operaciones de reporto opcional.

Patrimonio

El patrimonio se incrementó de C$79.6 millones en 2013 a C$94.4 millones en 2014, equivalentes a una variación positiva de C$14.8 millones, que representa un 18.6% de incremento, ocasionado fundamentalmente por los resultados del período de los puestos de bolsa.

Estado de Resultados

En relación a los resultados, los puestos de bolsa obtuvieron utilidades netas de C$14.4 millones en 2014. En comparación con los C$8.2 millones de 2013, aumentaron el saldo en C$6.2 millones, lo que representa un 75.6% de incremento. Esta situación se debe al aumento en los ingresos financieros por operaciones bursátiles, que incrementaron en C$26.9 millones, pasando de C$54.0 millones en 2013 a C$80.9 millones en 2014, que representa un porcentaje de aumento del 49.8%.

Indicadores financieros

En términos de rentabilidad sobre el patrimonio ROE y rentabilidad sobre activos ROA promedios de la industria, se observan resultados positivos en donde el ROE pasó de 10.2% en 2013 a 13.9% en 2014 y el ROA de 6.4% en 2013 a 9.2% en 2014; producto del incremento de las utilidades netas.

Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL)

A diciembre de 2014, los activos totales de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) alcanzaron la cifra de C$37.8 millones, registrando un aumento de C$5.1 millones respecto

a 2013 que reflejó un monto de C$32.7 millones, equivalentes a una variación de 15.6 %; influenciado por un incremento en la cuenta de inversiones.

De igual forma los pasivos de la BVDN aumentaron, pasando de C$4.9 millones en 2013 a C$6.2 millones en 2014, con un incremento de C$1.3 millones, que significa un 26.5% respecto al 2013, esto se debió básicamente a un aumento en las otras cuentas por pagar y provisiones.

El patrimonio presenta un aumento para la BVDN, pasando de C$27.8 millones en 2013 a C$31.6 millones en 2014, lo que significó un incremento de C$3.8 millones, equivalentes a un 13.7%, debido fundamentalmente al aumento de las utilidades del período.

Respecto a los resultados de la BVDN, los ingresos financieros por operaciones bursátiles aumentaron, pasando de C$14.4 millones en 2013 a C$20.3 millones en 2014, con una variación absoluta de C$5.9 millones, equivalente a 41.0% de incremento; lo cual se debe al aumento de las comisiones por operaciones bursátiles. En consecuencia, las utilidades netas subieron un 130.8%, cambiando de C$2.6 millones en 2013 a C$6.0 millones en 2014, con un incremento de C$3.4 millones de córdobas.

En CENIVAL, los activos ascendieron a C$10.2 millones en 2014 con un incremento de C$0.6 millones, en relación a C$9.6 millones de 2013, lo que representa un 6.3% de incremento.

Los pasivos presentan el valor de C$1.6 millones en 2014, aumentando C$0.2 millones en relación a C$1.4 millones de 2013, lo que representa un 14.3% de incremento.

El patrimonio total ascendió a C$8.6 millones en 2014, presentando un aumento de C$0.4 millones, respecto a la suma de C$8.2 millones de 2013, lo que significa un 4.9% de incremento, influenciado básicamente por el aumento de los resultados del período.

Los resultados de CENIVAL reflejaron un aumento en las utilidades netas, que pasaron de C$0.5 millones en 2013 a C$0.7 millones en 2014, lo que representa un aumento de C$0.2 millones, consecuente con los ingresos que tuvieron un aumento, pasando de C$7.0 millones en 2013 a C$7.9 millones en el 2014, que equivale a un incremento porcentual de 12.9%.

Estadísticas bursátiles

Volumen negociado

En 2014, el volumen negociado total fue de C$25,828.4 millones lo que representó un aumento de C$3,307.0 millones en relación a los C$22,521.4 millones transados en 2013, motivado por un mayor volumen transado en el mercado primario, que creció en

C$3,270.1millones con respecto a 2013, por el aumento de las emisiones del sector público y nuevos emisores autorizados por la Superintendencia de Bancos.

Las nuevas emisiones de renta fija de empresas privadas alcanzaron el monto de USD65.0 millones, principalmente de entidades bancarias y financieras. El mercado primario de renta fija de valores emitidos por empresas privadas experimentó un crecimiento del 42%, colocándose valores en el mercado por un monto de C$1,633.3 millones.

El volumen negociado se desglosa de la forma siguiente: el mercado primario con un monto de C$11,185.2 millones representa el 43.3%; el mercado secundario C$3,212.4 millones que representan el 12.4%, para el mercado de reportos opcionales C$11,317.6 millones que representan el 43.8 %; el mercado internacional C$94.3 millones que representan el 0.4% y el mercado de reportos C$18.9 millones de córdobas que representaron 0.1%, con respecto al volumen total negociado.

Respecto a las participaciones de fondos de inversión inmobiliarios de Costa Rica, se dio continuidad a la colocación de las mismas transando en el mercado secundario la suma de C$98.9 millones de córdobas.

El 88.9% del volumen negociado se transó en moneda nacional y el 11.1% en dólares. El sector público representó el 89.2% del volumen total negociado, con valores de renta fija emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda (MHCP). El restante 10.8% correspondió a colocaciones de valores de empresas del sector privado.

Volumen negociado por Mercado

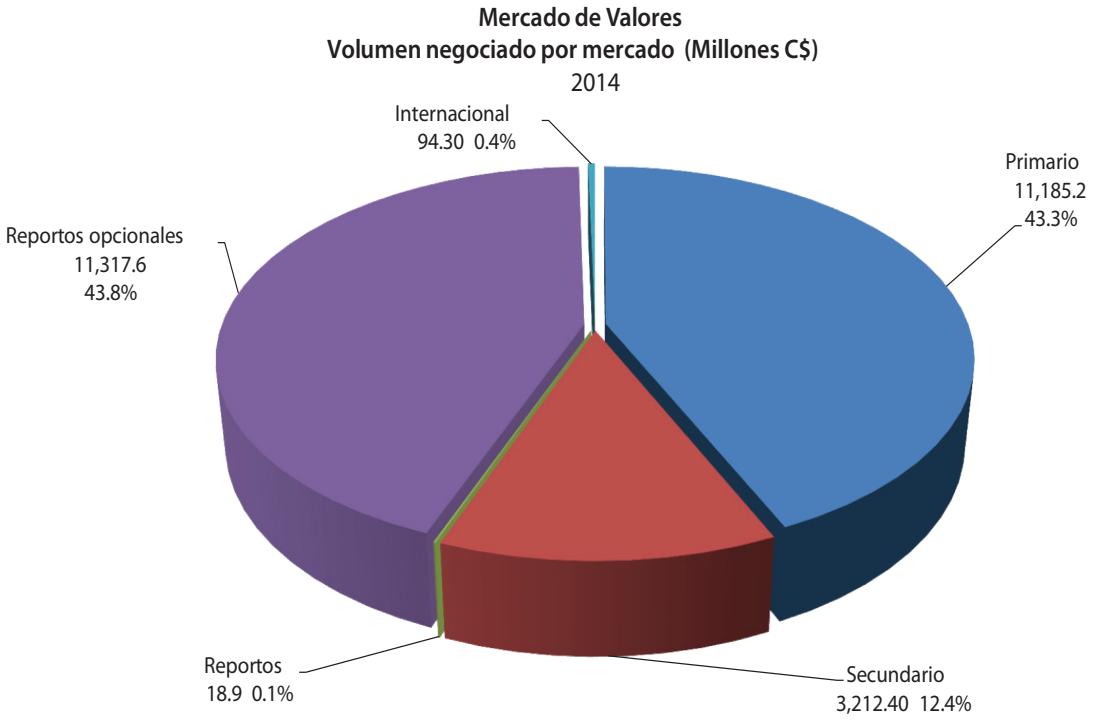

Comparativo del volumen negociado

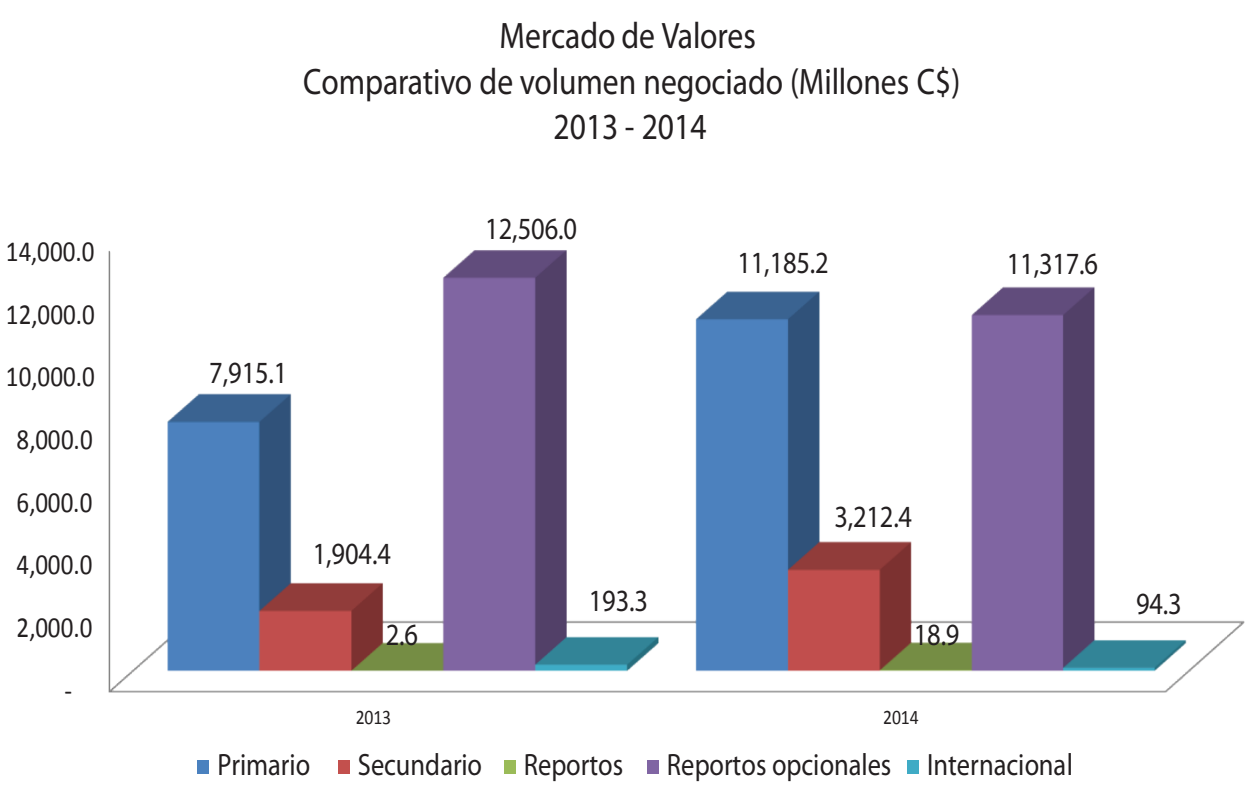

Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado

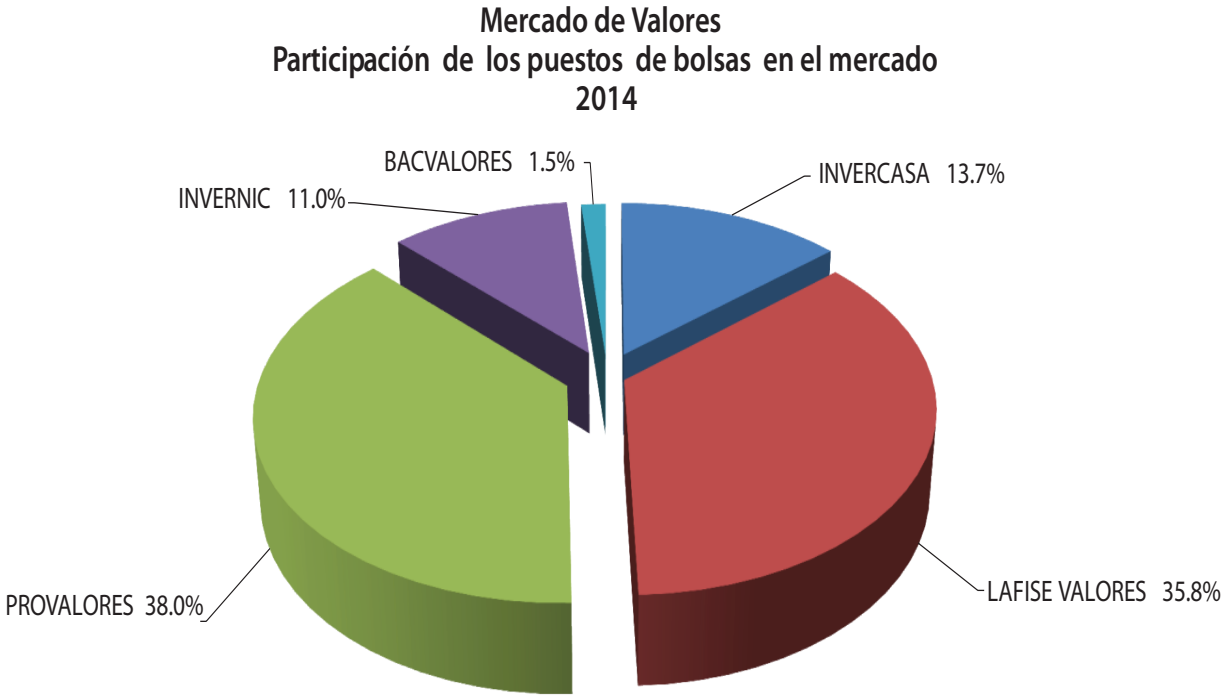

Rendimientos

En general, los rendimientos en córdobas en el Mercado de Valores, durante 2014, estuvieron entre el 0.24% y 29.15%, a plazos de 30 y 7 días respectivamente, para ambos rendimientos.

Días	Mínimo	Promedio	Máximo	Volumen (miles)
7	1.19	2.29	29.15	1,100,461.57
15	1.99	2.31	2.5	414,149.07
30	0.24	1.1	8.27	2,246,698.74
60	1	1.23	6.01	667,420.21
90	1	1.42	7.58	1,162,576.82
180	2.29	2.97	7.56	2,093,680.56
270	3.45	4.06	8	2,872,420.21
360	4.04	4.55	8.19	1,944,317.11
540	6	7.15	15.65	16,365.16
720	6.03	6.77	20.22	347,305.45
900	5.8	6.56	9.65	328,064.00
1080	7.23	7.86	9.25	6,777.54
> 1080	6	8.9	10.02	1,757,997.58

En general, los rendimientos en dólares en el Mercado de Valores en el 2014, estuvieron entre el 1.50% y 7.50%, en plazos de 15 y 720 días respectivamente, para ambos rendimientos.

Días	Mínimo	Promedio	Máximo	Volumen (miles)
7	2	2.7	5.01	262,577.15
15	1.5	2.34	4	18,158.70
30	1.85	2.15	4	51,989.46
60	1.8	4.1	7	1,921.93
90	1.75	3.84	6.51	3,612.52
180	1.75	4.86	7.3	30,900.73
270	2	5.52	7	4,666.84
360	4	6.27	7	22,424.26
540	6.25	6.78	7.25	950
720	5	5.76	7.5	4,270.00
900	5.1	5.1	5.1	30
1080	5.25	5.79	6	2,364.00
> 1080	5.09	6.05	6.65	7,922.00

Mercado primario

Renta fija

Los rendimientos en el mercado primario en córdobas, en 2014, estuvieron entre el 0.24% y 8.05%, en plazos de 30 días y 2520 días respectivamente.

Los rendimientos en el mercado primario en dólares, en 2014, estuvieron entre el 4.80% y 7.50%, en plazos de 360y 720 días respectivamente.

Renta variable

Los precios en el mercado primario de renta variable en córdobas, en 2014, estuvieron entre C$1,081.85y C$1,122.48, correspondientes a las acciones preferentes emitidas por la Corporación Agrícola S.A. (Agri-Corp).

Mercado secundario

Renta fija

Los rendimientos en el mercado secundario en córdobas, en el 2014, estuvieron entre el 0.55% para un plazo de 30 días y 29.15% correspondiente a Bono de Pago por Indemnización Desmaterializado (BPI$D) con vencimiento en el 2014.

Los rendimientos del mercado secundario en dólares estuvieron entre 3.75% y 7.30% en plazos de 30 y 180 días respectivamente, correspondientes a valores de deuda emitidos por empresas privadas.

Renta variable

Los precios en el mercado secundario de renta variable en dólares, en 2014, estuvieron entre USD1,042.16 y USD5,698.50 correspondiente a participaciones de fondos de inversión extranjeros.

Mercado de reportos opcionales

Los rendimientos en el mercado de reportos opcionales en córdobas, en 2014, estuvieron entre el 1.19% y 3.00 % para un plazo de 7 días para ambos rendimientos.

Los rendimientos en el mercado de reportos opcionales en dólares, en 2014, estuvieron entre el 1.50% con un plazo de 15 días y 7.00%, para un plazo de 60 días.

C. Industria de Almacenes Generales de Depósitos

i. Composición de la industria

Instituciones autorizadas

Actualmente existen cuatro almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito – Institución Auxiliar de Crédito, tres de las cuales pertenecen a bancos que son parte de grupos financieros.

Infraestructura y recursos humanos

Se cuenta con cinco complejos de bodegas ubicados en la capital o en sus alrededores, en tres de ellos se encuentra la matriz principal de tres de las almacenadoras. En estos complejos se realizan no solo actividades de orden financiero, sino también de orden fiscal, para lo cual estas almacenadoras cuentan con la licencia correspondiente. Adicionalmente, se cuenta con 122 lugares de depósito en los que se incluyen bodegas, silos, tanques, patios, los que se distribuyen en las zonas Norte-Centro (53.3%) y Pacífico (46.7%) del país.

Esta industria, al mes de diciembre 2014, generaba empleo permanente a 355 personas, cuatro personas menos que las que se empleaban de forma permanente a diciembre 2013 (359).

Participación de mercado

En la captación de bienes o mercaderías recibidas en prenda y con base en las cuales se emitieron Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito No Negociables, a diciembre 2014 se observa que la mayor cuota la obtiene Almacenadora de Exportaciones S.A., con el 40.2%, Almacenadora LAFISE S.A con el 32.1%; seguida de Almacén Financiero BAC S.A., con el 23.0%, y Almacenadora Financiera de Nicaragua S.A., con el 4.7%. Esta distribución puede apreciarse en la gráfica siguiente:

Inventarios financieros de almacenes Dic.14
Valor Total C$2,005.6 millones

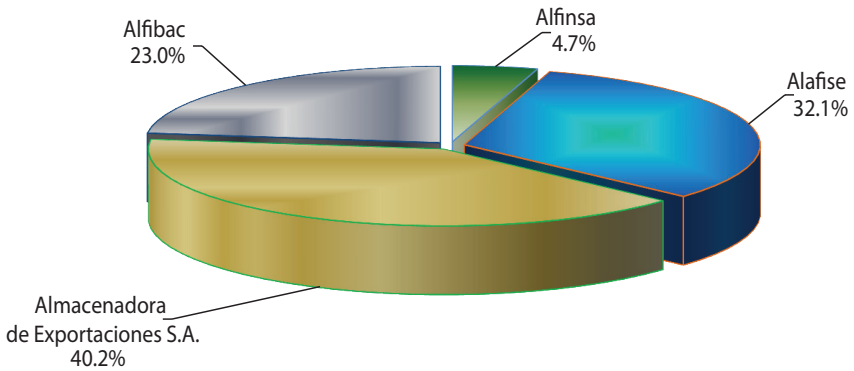

ii. Análisis Financiero de la Industria Almacenadora

1. Balance

a. Activos

A diciembre 2014, los activos totales ascendieron a C$415.4 millones observándose incremento con relación a 2013. En efecto, en términos absolutos, estos aumentaron en C$87.2 millones pasando de C$328.2 millones en 2013 a C$415.4 millones en 2014. En términos relativos, este incremento fue del 26.6%, siendo influenciado básicamente por un sustantivo aumento en el rubro de bienes de uso (infraestructura, maquinaria y equipo logístico etc.) que pasó de C$117.8 millones en 2013 a C$199.4 millones en 2014 con aumento de C$81.6 millones.

b. Pasivos

A diciembre 2014 los pasivos totales ascendieron a C$39.0 millones, disminuyéndose en C$21.1 millones (35.1%) con relación a 2013, cuyo monto fue de C$60.1 millones. Esto se debió básicamente a una disminución en sus necesidades de financiamiento, lo que se puede observar en el rubro préstamos por pagar, cuyo saldo aparece en cero en 2014, mientras que en 2013 este ascendía a C$18.7 millones.

c. Patrimonio

Entre los dos períodos (2013-2014) se observa que el patrimonio creció en C$108.3 millones (40.4% de crecimiento) al pasar de C$268.1 millones en 2013 a C$376.4 millones en 2014, debido a importantes incrementos de capital social pagado y en menor medida a los resultados operativos de las almacenadoras.

d. Depósitos de mercadería

La parte sustantiva de la industria almacenadora comprende los valores de inventarios de bienes o mercaderías recibidas en depósito financiero, fiscal o simple. El valor total de los inventarios aumentó en 4.6% al pasar de C$4,163.6 millones en 2013 a C$4,354.4 millones en 2014 para un crecimiento absoluto de C$190.8 millones. En el depósito financiero bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda, se observó decrecimiento de C$158.3 millones (7.3%) al pasar de C$2,163.9 millones en 2013 a C$2,005.6 millones en 2014.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS
VALOR DE INVENTARIOS DE MERCADERÍA
expresada en millones de córdobas

31 de diciembre de cada período	2012	2013	2014	Variación 2013-2014	
				Absoluta	Porcentual
Depósito Financiero [1/]	1,662.8	2,163.9	2,005.6	-158.3	-7.3%
Depósito Fiscal [2/]	896.1	781.0	916.0	135.0	17.3%
Depósito Corriente	1,738.1	1,218.7	1,432.8	214.1	17.6%
Total Depósitos	**4,297.0**	**4,163.6**	**4,354.4**	**190.8**	**4.6%**

Fuente: Estados Financieros Preliminares enviados por las almacenadoras.

[1/] Mercadería bajo la emisión de Certificados y Bonos de Prenda o Certificados No Negociables.

[2/] Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

2. Estado de resultados

Se observa decrecimiento de las utilidades antes de impuestos de C$4.0 millones (10.1%) al pasar estas de C$39.5 millones en 2013 a C$35.5 millones en 2014. Tal situación se debió básicamente a una mayor competitividad con efecto en las tarifas respectivas y en la absorción del gasto fijo.

En efecto, puede observarse que el crecimiento absoluto de los ingresos totales fue de C$32.8 millones al pasar estos de C$239.7 millones (2013) a C$272.5 millones (2014) lo que en términos relativos representó un incremento del 13.7%. En cambio, en los gastos totales este crecimiento fue de C$36.8 millones al pasar estos de C$200.2 millones (2013) a C$237.0 millones (2014) lo que en términos relativos representó un incremento del 18.4%.

3. Análisis de Indicadores financieros

a. Liquidez y solvencia

A diciembre 2014, la solvencia de corto plazo o relación entre los activos circulantes y los pasivos circulantes, indica que existe cobertura de C$4.82 por cada córdoba que se debe a corto plazo. A largo plazo, la relación de activos totales a pasivos totales muestra cobertura de C$10.64.

La relación deuda a activos indica que el 90.6% de los activos son financiados con recursos propios con apalancamiento del 9.4% y la relación deuda/capital señala que las deudas representan el 10.4% del patrimonio.

b. Rentabilidad

En términos absolutos, el margen neto de las utilidades se redujo en 1.9 puntos con relación a 2013 al pasar de 11.6% en el 2013 a 9.7% en el 2014, básicamente por los efectos antes mencionados en el acápite de los estados de resultados de las almacenadoras.

De igual manera, se notan reducciones en la rentabilidad de sus activos que pasó de 9.1% (2013) a 6.6% (2014), y en la rentabilidad patrimonial que pasó de 10.9% (2013) a 7.5% (2014).

c. Eficiencia y productividad

La eficiencia operativa se vio afectada negativamente al pasar de 78.4% en 2013 a 83.2% en 2014. No obstante lo anterior, el manejo mesurado en los gastos de administración dio como resultado una leve mejoría en la eficiencia administrativa que pasó de 24.9% en 2013 a 24.5% en 2014.

D. Industria de Seguros

Composición de la industria

Instituciones autorizadas

Al 31 de diciembre de 2014, existen cinco compañías aseguradoras autorizadas, una estatal y cuatro privadas; de estas últimas dos están ligadas a grupos financieros.

Infraestructura y recursos humanos

Las cinco compañías de seguros operan con 19 agencias y sucursales distribuidas en los principales departamentos del país. La industria en su totalidad cuenta con 1,105 empleados permanentes.

Acontecimientos relevantes

La Intendencia de Seguros tuvo dos acontecimientos de mucha relevancia:

c.1 Se autorizó a 119 auxiliares de seguros internos a cuatro aseguradoras y dos auxiliares de seguros externos personas jurídicas con sus dos subauxiliares y un auxiliar de seguros persona natural, para un total de 124 auxiliares autorizados.

c.2 En 2014 se realizó nuevamente inspección a la totalidad de los intermediarios de seguros registrados en la SIBOIF; se realizaron también tres inspecciones especiales a dos aseguradoras, que no estaban programadas en el plan de inspecciones.

Desempeño financiero de la industria

Análisis y comentarios de rubros del balance general

Activos – Inversiones

Al 31 de diciembre de 2014, las Inversiones Netas (deducidas de provisiones) que respaldan las Reservas Técnicas y Matemáticas y el Patrimonio de las Sociedades Aseguradoras fueron el componente más relevante de sus activos, a esa fecha estas inversiones alcanzan

un monto de C$5,297.2millones, que con relación a 2013 representa un incremento de C$980.4 millones, equivalente a un 23.0%.

La distribución porcentual de las inversiones en el sector asegurador al cierre de 2014, es la que se refleja en el gráfico siguiente:

Distribución de las Inversiones Netas
Sistema Asegurador de Nicaragua
Al 31 de Diciembre 2014

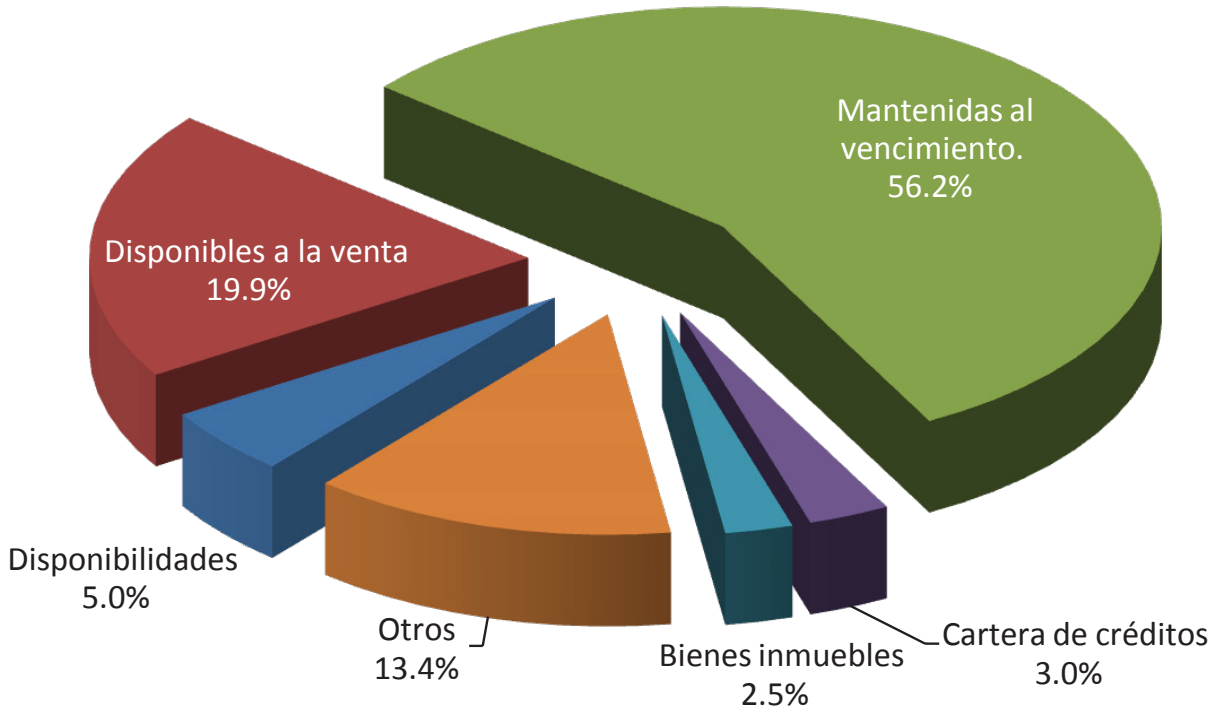

Pasivos –reservas

Los componentes más relevantes del pasivo de las Sociedades Aseguradoras son las Reservas Técnicas y Matemáticas, estas se distribuyen en Reservas de Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas de Seguros de vida con cuenta única de inversión, Reservas para siniestros pendientes de liquidación y pago, Reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, Reservas para contingencias, Reservas para riesgos catastróficos y Reservas para obligaciones contractuales pendientes de pago. Estas reservas presentaron un incremento de C$452.9 millones equivalente a un aumento de un 15.1% respecto al año anterior, pasando de C$2,997.0 millones en 2013 a C$3,449.9 millones en 2014.

RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS
Sistema Asegurador de Nicaragua al 31 de diciembre de 2014
expresadas en millones de córdobas

RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Variación 2013-2014	
				Absoluta	Relativa
Riesgo en Curso	842.80	1,009.60	1,198.50	188.90	18.7%
Matemáticas	301.00	340.90	386.20	45.30	13.3%
Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión	226.70	289.50	323.60	34.10	11.8%
Siniestros Pendientes de Liquidación y/o Pago	404.70	424.40	506.80	82.40	19.4%
Obligaciones Pendientes por Siniestros Ocurridos y no Reportados	20.20	21.20	25.30	4.10	19.3%
Contingencia	211.20	255.40	294.50	39.10	15.3%
Riesgos Catastróficos	568.50	638.20	696.80	58.60	9.2%
Obligaciones Contractuales Pendientes de Pago	23.20	17.80	18.20	0.40	2.2%
TOTALES	**2,598.30**	**2,997.00**	**3,449.90**	**452.9**	**15.1%**

Patrimonio

El patrimonio de la industria aseguradora se ha fortalecido en estos últimos años, ascendiendo de C$1,603.3 millones a 31 de diciembre 2013 a C$1,974.7 millones al cierre del 2014, para un crecimiento anual del 23.2%, este incremento en el patrimonio obedece principalmente a los incrementos del capital social realizados por las supervisadas y a una acumulación significativa de sus utilidades.

Análisis y comentarios de rubros del estado de resultado

Primas netas emitidas

Durante 2014, la industria de seguros registró un incremento anual en la producción de primas netas del 19.0% (en córdobas al cierre del año), ascendiendo de C$3,877.8 millones en 2013 a C$4,614.8 millones en 2014. Este incremento en la producción de primas durante 2014 fue inducido principalmente por el crecimiento en los Seguros de incendio y líneas aliadas que cubren el sector de viviendas, industria y comercio, asimismo presentaron un importante crecimiento los Seguros de vida, Seguros de automóvil y Seguros obligatorios de responsabilidad civil de Vehículos. Las primas por Seguros de incendio y líneas aliadas tuvieron un crecimiento de C$207.3 millones para un 20.5% de incremento, alcanzando la cifra de C$1,216.5 millones en primas netas al 31 de diciembre de 2014. En el caso de los Seguros de vida, el monto de primas se amplió en C$155.1 millones con respecto al 2013, para un 23.2% de incremento, los Seguros de automóviles incrementaron sus primas en

C$140.0 millones para un 15.8% de incremento y los Seguros obligatorios de responsabilidad civil aumentaron en C$113.5 millones de para un 24.3% de progresión respecto a 2013.

Las aseguradoras del país emitieron durante 2014 un total de 786,946 pólizas, para un incremento de 9.1%, es decir una suscripción de 65,555 pólizas más que en el año 2013 que registró suscripción de 721,391 pólizas.

Sistema asegurador de Nicaragua al 31 de diciembre 2014
Primas netas emitidas
expresadas en millones de córdobas

RAMOS	dic-12	dic-13	dic-14	Variación 2013-2014	
				Absoluta	Relativa
I. SEGUROS DE PERSONAS	**821.0**	**1,049.1**	**1,255.0**	**205.9**	**19.6%**
1. Seguros de vida	514.1	668.0	823.1	155.1	23.2%
2. Accidentes y enfermedades	111.2	145.2	153.6	8.4	5.8%
3. Seguros de salud	195.7	235.9	278.3	42.4	18.0%
II. SEGUROS PATRIMONIALES	**2,373.8**	**2,753.3**	**3,274.9**	**521.6**	**18.9%**
1. Incendio y líneas aliadas	897.3	1,009.2	1,216.5	207.3	20.5%
2. Automóvil	736.5	884.8	1,024.8	140.0	15.8%
3. Obligatorios	400.9	467.1	580.6	113.5	24.3%
4. Otros Seguros Patrimoniales	339.1	392.2	453.0	60.8	15.5%
III. FIANZAS	**60.6**	**75.4**	**84.9**	**9.5**	**12.6%**
TOTALES	**3,255.4**	**3,877.8**	**4,614.8**	**737.0**	**19.0%**

Distribución de primas netas por ramos de seguros
31 de diciembre de 2014
Industria aseguradora

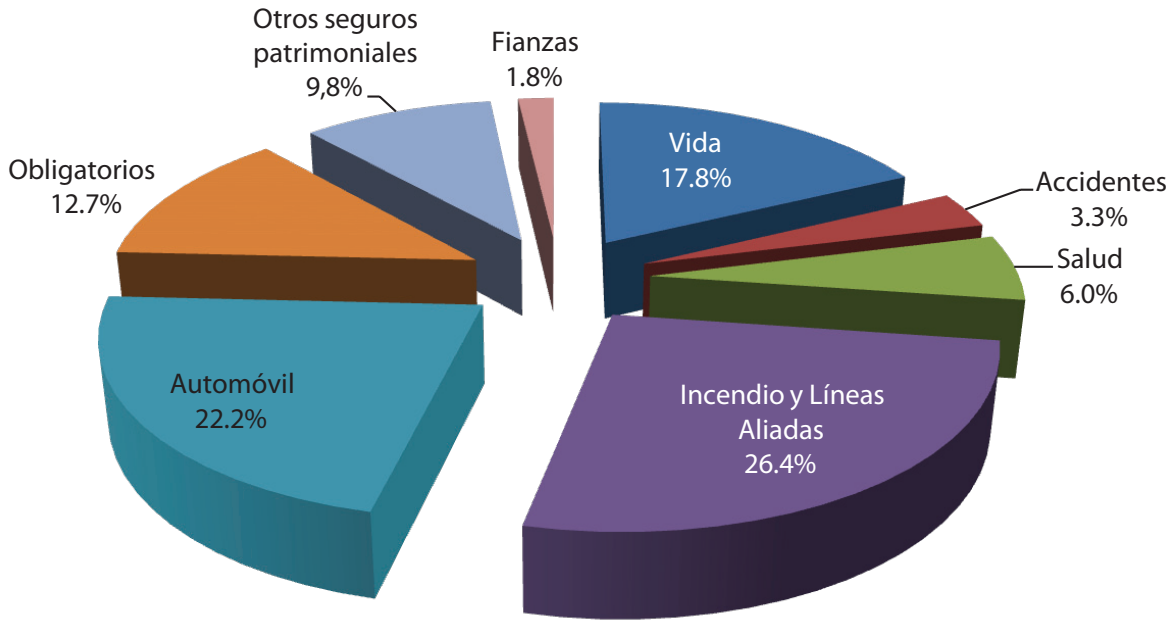

Participación de mercado

El gráfico siguiente muestra la participación de las compañías aseguradoras en el mercado nacional, en términos de primas netas emitidas.

Participación de mercado sobre primas netas emitidas
Industria aseguradora de Nicaragua
Al 31 de diciembre de 2014

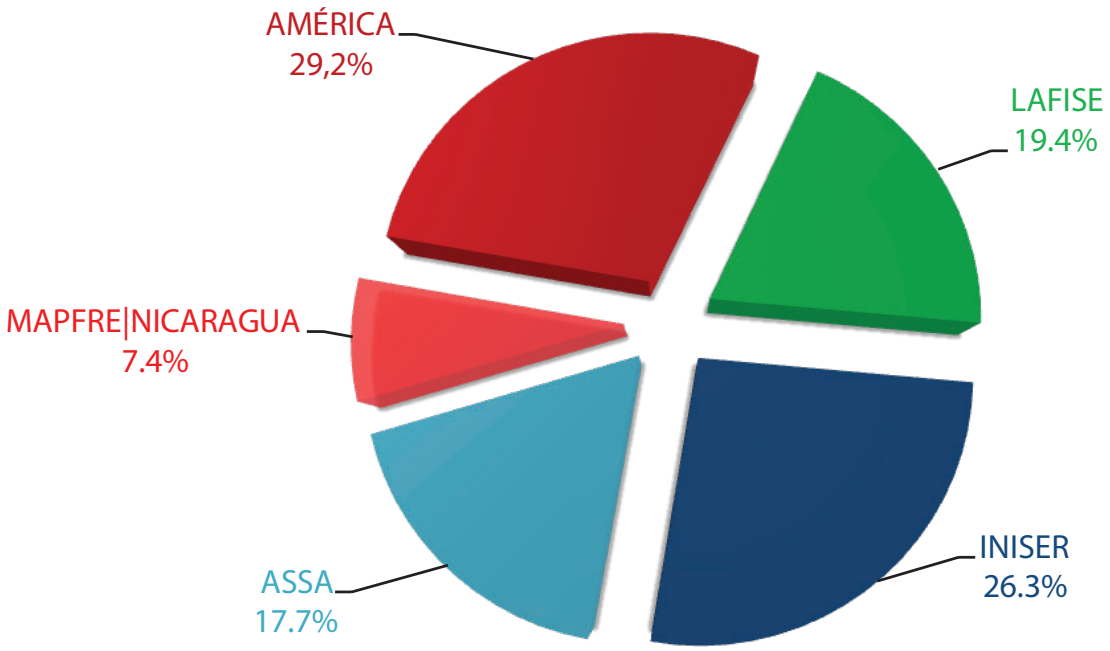

Primas cedidas y retenidas

Al 31 de diciembre de 2014, las primas cedidas y retención presentaron una proporción del 36.7% y 63.3% respectivamente con relación al ingreso total de primas netas emitidas. El importe entregado a los reaseguradores internacionales por primas cedidas durante 2014 fue de C$1,695.9 millones, reservándose las aseguradoras nacionales un monto de C$2,918.9 millones en primas retenidas.

El porcentaje de retención está sustentado principalmente en las primas de Seguros obligatorios de las cuales la industria nacional retiene el 100%, así como en los Seguros de automóviles que retiene el 97.4%, seguido de los Seguros de vida, salud y accidentes, que se retuvo el 61.7% de sus primas netas emitidas.

RELACIÓN DE PRIMAS CEDIDAS Y RETENIDAS
Sistema Asegurador de Nicaragua al 31 de diciembre de 2014

expresadas en millones de córdobas

RAMOS	Primas netas emitidas	Primas cedidas	Primas retenidas	% Cedido	% Retenido
I.- SEGUROS DE PERSONAS	**1,255.0**	**480.8**	**774.2**	**38.3%**	**61.7%**
1.- Seguros de vida	823.1	366.4	456.7	44.5%	55.5%
2.- Seguros de accidentes	153.6	62.5	91.1	40.7%	59.3%
3.- Seguros de salud	278.3	51.9	226.4	18.6%	81.4%
II.- SEGUROS PATRIMONIALES	**3,274.9**	**1,161.4**	**2,113.5**	**35.5%**	**64.5%**
1. Incendio y líneas aliadas	1,216.5	876.7	339.8	72.1%	27.9%
2. Automóvil	1,024.8	26.2	998.6	2.6%	97.4%
3. Obligatorios	580.6	0.0	580.6	0.0%	100.0%
4. Otros Seguros Patrimoniales	453.0	258.5	194.5	57.1%	42.9%
III.- FIANZAS	**84.9**	**53.7**	**31.2**	**63.2%**	**36.8%**
TOTALES	**4,614.8**	**1,695.9**	**2,918.9**	**36.7%**	**63.3%**

Severidad

El monto total de reclamos incurridos al 31 de diciembre de 2014 fue de C$1,444.7 millones, lo que representa un aumento de C$110.3 millones, es decir, un 8.3% más respecto a diciembre de 2013. Los ramos que presentaron mayores incrementos anuales en términos porcentuales fueron los Seguros de vida con el 36.2%, Seguros obligatorios con un 22.0% y automóviles con el 15.4%.

Sin embargo, en términos de montos absolutos, el ramo que presenta una mayor progresión respecto al año 2013, son los Seguros de vida cuya siniestralidad durante el año 2014 se cuantificó en C$285.7 millones, es decir, C$75.9 millones más que 2013; le siguen el Seguro de automóvil, cuya siniestralidad se aumentó en C$65.2 millones en relación a 2013.

SINIESTRALIDAD NETA
Sistema Asegurador de Nicaragua al 31 de diciembre de 2014
expresados en millones de córdobas

RAMOS	dic-12	dic-13	dic-14	Variación 2013-2014	
				Absoluta	Relativa
I. SEGUROS DE PERSONAS	**366.3**	**386.1**	**475.7**	**89.6**	**23.2%**
1. Seguros de vida	206.8	209.8	285.7	76.0	36.2%
2. Accidentes y enfermedades	29.7	28.9	31.3	2.3	8.1%
3. Seguros de salud	129.8	147.4	158.7	11.3	7.7%
II. SEGUROS PATRIMONIALES	**837.2**	**953.7**	**970.4**	**16.7**	**1.7%**
1. Incendio y líneas aliadas	151.2	163.2	98.9	-64.3	-39.4%
2. Automóvil	549.3	663.0	780.9	117.9	17.8%
2.1. Seguro de automóvil	357.6	423.8	488.9	65.2	15.4%
2.1. Seguro obligatorio	191.7	239.2	291.9	52.7	22.1%
3. Otros Seguros	136.7	127.6	90.6	-36.9	-29.0%
III. FIANZAS	**2.1**	**-5.5**	**-1.4**	**4.1**	**-75.1%**
TOTALES	**1,205.6**	**1,334.4**	**1,444.7**	**110.3**	**8.3%**

Sumas aseguradas

Las sumas aseguradas en 2014 alcanzaron C$1,274.4 billones, es decir, USD47,913.06 millones al tipo de cambio oficial del 31 de diciembre de 2014. Se refleja un decremento de C$184,714.2 millones con relación a 2013, para un 12.7% de decremento anual.

Los ramos de seguros donde las Sociedades Aseguradoras tomaron mayores responsabilidades por riesgos respecto a 2013 fueron los siguientes: automóvil con el 7.4%, Incendio y líneas aliadas con el 3.8% y Seguros de salud con el 7.7%.

SUMAS ASEGURADAS
Sistema Asegurador de Nicaragua al 31 de diciembre de 2014
expresadas en millones de córdobas

RAMOS	dic-12	dic-13	dic-14	Variación 2013-2014	
				Absoluta	Relativa
I. SEGUROS DE PERSONAS	**606,219.8**	**671,528.6**	**474,475.2**	**-197,053.4**	**-29.3%**
1. Seguros de vida	264,949.5	318,364.3	221,687.5	-96,676.8	-30.4%
2. Accidentes y enfermedades	215,409.1	198,226.5	85,961.9	-112,264.6	-56.6%
3. Seguros de salud	125,861.2	154,937.9	166,825.9	11,888.0	7.7%
II. SEGUROS PATRIMONIALES	**560,869.0**	**783,416.1**	**795,798.8**	**12,382.7**	**1.6%**
1. Incendio y líneas aliadas	364,591.9	497,548.9	516,700.8	19,151.9	3.8%
2. Automóvil	101,267.3	151,952.2	69,326.5	-82,625.7	-54.4%
3. Obligatorios	95,009.8	133,915.0	128,310.6	-5,604.4	-4.2%
4. Otros Seguros	3,093.4	4,180.2	4,136.8	-43.4	-1.0%
III. FIANZAS	**1,170,182.2**	**1,459,124.9**	**1,274,410.8**	**-184,714.1**	**-12.7%**
TOTALES	**675,935.4**	**1,170,182.2**	**1,459,124.9**	**288,942.7**	**24.7%**

Análisis de indicadores

Análisis de indicadores (margen de solvencia)

El margen de solvencia es uno de los principales indicadores de una compañía de seguros y por ende de la industria aseguradora, este factor de cuantificación relaciona el patrimonio de riesgo con las obligaciones contraídas; en el transcurso de los últimos años, se ha mantenido en un nivel razonable superior a tres veces el patrimonio sobre las obligaciones, 4.73, 4.84 y 4.24 veces para los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente.

Por lo anterior, se considera que las compañías de seguros, al 31 de diciembre de 2014, han fortalecido su capacidad financiera para responder con sus obligaciones y responsabilidades asumidas con los asegurados.

Suficiencia de inversiones (inversión mínima)

El total de inversiones que debe mantener una compañía de seguros debe ser en todo momento igual o superior al monto total de reservas técnicas y matemáticas más el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2014, la relación entre inversiones y reservas más patrimonio que presenta la industria aseguradora refleja un sobrecumplimiento del 27.8%, factor un poco superior al experimentado en 2013, donde se presentó un sobrecumplimiento del 22.0%.

Suficiencia de reaseguros

El índice de Suficiencia de Reaseguro indica el margen de cobertura que tienen las compañías de seguros para cubrir los eventuales cúmulos de pérdidas, que un solo siniestro de naturaleza catastrófica pudiera ocasionar en sus riesgos retenidos. Este indicador relaciona la capacidad de cobertura del contrato por reaseguro catastrófico, la prioridad o deducible con que corre la compañía dentro del mismo contrato y las reservas para riesgos catastróficos con que cuenta la compañía, sobre el riesgo que se establece con el porcentaje normativo para los cúmulos de riesgos retenidos del 12.0%, establecido como pérdida máxima probable.

Al 31 de diciembre de 2014, la industria aseguradora presenta en promedio un índice de Suficiencia de Reaseguro de 1.66 veces la pérdida máxima probable estimada para un solo siniestro catastrófico.

VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A. Infraestructura

- En el presente año se ha trabajado en la segunda fase del Proyecto de Recuperación de Desastres y el Plan de Continuidad del Negocio de la DTI. La misma tiene como objetivo fundamental el traslado de los equipos de nuestro Centro de Cómputo Alterno a instalaciones fuera del perímetro de la capital. En esta fase se estarán alcanzado dos objetivos fundamentales:
    - Minimizar la interrupción de las operaciones, para asegurar el nivel de estabilidad organizacional. En caso de desastre, encaminar la recuperación ordenada de las operaciones, reparando rápidamente los sistemas y procesos afectados, regresándolos a la normalidad en el menor tiempo posible.
    - Establecer los procesos críticos operativos y tecnológicos que ante la ocurrencia de eventos de riesgo de mayor o menor impacto y de cualquier naturaleza, puedan provocar falta de servicio al cliente y pérdidas económicas a la Institución.

B. Desarrollo de sistemas

- Mantenimiento a los sistemas de recepción de la información de supervisión proveniente de las instituciones supervisadas (125 en total), así como el procesamiento de los indicadores y modelos existentes.
- Apoyo a las nuevas instituciones reguladas que iniciaron operaciones durante el presente año.
- Se han alineado de una forma más óptima los procesos de supervisión *in situ*, *extra situ* y supervisión consolidada.
- Los procesos manuales se han automatizado, esto con el objetivo de fortalecerlos, entre otros:
    - El envío de información al Consejo Centroamericano de Superintendentes (CCSBSO).
    - Sistematización de los distintos reportes de seguimientos que la consultoría Fit&Proper brindó.
    - Implementación de los catálogos contables y anexos para las Sociedad Administradora Fondos de Inversión (SAFI) y Fondos de Inversión (FI).

C. Acceso a la información pública

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) de la Superintendencia de Bancos fue creada bajo la Ley n.º 621, *Ley de Acceso a la Información Pública*, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 118 del 22 de junio de 2007. Internamente, se creó mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos, SIB-OIF-XV-260-2007, del 30 de noviembre de 2007, la Oficina de Acceso a la Información Pública forma parte de la Dirección de Relaciones Públicas y tiene por razón facilitar a las personas que así lo demanden el acceso a la información de carácter público propiamente dicho.

Dando cumplimiento a la Ley n.º 621, la Oficina de Acceso a la Información Pública para este período atendió al público en lo siguiente:

- Atención de consultas electrónicas que ingresaron al correo SIBOIF (215).
- Consultas a través de llamadas telefónicas (2).
- Visitas de estudiantes que demandaron información relacionada con las instituciones financieras (19).
- CD Legislación Bancaria (1).
- CD Informe de Gestión 2013 (2).
- Libro de Legislación Bancaria (1).

Las personas interesadas en solicitar información de carácter público pueden consultarla en la web de esta Superintendencia donde se publica de manera actualizada todo el quehacer institucional. Los usuarios que visitan la página y necesitan ampliar sus consultas son atendidos por la OAIP para coordinar citas con técnicos y especialistas en los diversos temas de interés.

VIII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SUPERINTENDENCIA

A. Recursos humanos,

Capacitación y número de empleados y funcionarios

El número del personal activo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, al 31 de diciembre del 2014, fue de 221 empleados.

En el transcurso del año, los funcionarios de la Superintendencia asistieron a diferentes cursos, seminarios y pasantías a nivel nacional e internacional, con el fin de obtener niveles de mayor calificación y tener a un personal altamente capacitado, apoyado de las herramientas actualizadas en cuanto a criterios de supervisión con base en las nuevas técnicas de aplicación general internacional, de igual forma en las demás áreas de apoyo para complementar el eficiente desempeño de nuestra institución.

En 2014 se aprobaron 399 capacitaciones a funcionarios de las diferentes intendencias y direcciones de la SIBOIF, asistieron a 101 eventos de capacitación efectuados en el exterior, en el país y con INATEC, entre los cuales se encuentran seminarios, cursos, conferencias y asambleas.

En lo que respecta a la capacitación en este año, por medio del convenio con el BID, se recibió entrenamiento exclusivo sobre Riesgo de Crédito, con el estudio de módulos, todos con especialidad, se capacitaron 31 empleados. Todo el entrenamiento estuvo basado en el Riesgo de Crédito, en lo concerniente a la gestión de las instituciones financieras. En dicho entrenamiento han participado las áreas sustantivas de la SIBOIF; entre estas, Intendencia de Bancos, Dirección de Riesgos, Dirección Legal, Dirección de Tecnología de la Información y la Dirección Administrativa Financiera. Mediante el trabajo coordinado se ha avanzado con la Intendencia de Bancos en el fortalecimiento de procesos y herramientas de supervisión *extra situ*. Asimismo, en el plan de transferencias de conocimientos todas las áreas se han fortalecido mediante las capacitaciones especializadas en supervisión basada en riesgos, modelos y herramientas para gestión de riesgos, guías para evaluar suficiencia de modelos, herramientas, indicadores y metodologías, etc.

En el mes de julio se brindó entrenamiento a 21 empleados en Contabilización de Deterioros de Activos Financieros y Consolidación de Estados Financieros. Asimismo con el CAPTAC-DR se brindó entrenamiento a 39 empleados en Supervisión de la Gestión de los Riesgos de Mercadeo y el Uso de Instrumentos Financieros Derivados.

A partir de 2014, dando cumplimiento a la Ley n.º 618, *Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo*, se constituyó una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo de la SIBOIF, la que estará enfocada en la prevención de accidentes laborales, así como impulsar los planes de emergencia, evacuación y primeros auxilios ante cualquier desastre natural, adicionalmente, dicha comisión tendrá la tarea de concientizar al personal sobre las mejores prácticas en el desempeño laboral, la importancia del uso de los equipos de protección entre otros temas.

Dicha Comisión se ha reunido mensualmente a partir del mes de octubre y se ha trabajado en capacitaciones de las brigadas de emergencias, primeros auxilios e incendios.

A manera de impulsar el bienestar de nuestros colaboradores, también en 2014 se contrató una enfermera, la cual lleva un expediente de cada empleado con el fin de brindar un servicio óptimo; también se han promovido jornadas de salud, así como charlas a pacientes dispensarizados. Adicional a lo anterior, se está promoviendo las visitas a aquellos empleados que se encuentren de subsidio, a fin de que cuenten con el respaldo de la institución.

B. Informe de gestión presupuestaria 2014

El Presupuesto de Gastos de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, aprobado por el Consejo Directivo para el año 2014 incluyendo su primera y segunda reforma, según Resoluciones n.º CD-SIBOIF-826-1-MAR19-2014 y CD-SIBOIF-865-1-NOV26-2014, asciende hasta por un monto deC$203,887,983, los que fueron aportados por las entidades supervisadas (en un 75%) y el Banco Central de Nicaragua (con un 25%) de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley n.º 316 reformada por la Ley n.º 552, *Reforma a la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras*, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 169 del 31 de agosto del año 2005 y su segunda reforma.

En resumen, la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2014 asciende a C$195,695,146 equivalentes al 95.98% de cumplimiento conforme a lo presupuestado en el año.

Cabe destacar que de los C$195,695,146 ejecutados, C$184,255,681 equivalentes al 94.15% corresponden a los egresos corrientes que lo conforman los servicios personales y no personales, así como para materiales y suministros; y C$11,439,465 equivalente al 5.85% corresponden al componente de egresos de capital, que lo conforman adquisiciones de activos (vehículos, mobiliarios y equipos).

C. Informe de auditoría externa

Auditoria Externa 2012

En cumplimiento a las Normas de Control Interno dictadas por la Contraloría General de la República en 2012, se contrató a la Firma de Auditores Externos DeloitteTouche, S.A. para que nos realizaran auditoría financiera y de cumplimiento a los Estados Financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) por el año que terminó al 31 de diciembre de 2012. En vista de que el informe final fue debidamente aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República en 2014, hacemos esta publicación para el debido conocimiento de la gestión realizada por nuestra institución en cumplimiento a las normas ya expresadas.

A continuación les presentamos los informes emitidos por la Firma DeloitteTouche, S.A., acompañado de sus respectivos estados financieros debidamente auditados y sin ninguna salvedad.

Deloitte.

Deloitte Touche, S.A.
Los Robles No. 29
Apartado Postal 2815
Managua
Nicaragua

Tel.: (505) 2278 6004
Fax: (505) 2270 3669
www.deloitte.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ("La Superintendencia") que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua y en su ausencia conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua vigentes hasta el 30 de junio de 2011.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Superintendencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua y en su ausencia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Superintendencia que sean relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Superintendencia. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Deloitte.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, al 31 de diciembre de 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua y en su ausencia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua vigentes hasta el 30 de junio de 2011.

Base Contable Restricción de Uso y Distribución

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 1 a los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros fueron preparados por la Administración bajo los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua y en su ausencia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua vigentes hasta el 30 de junio de 2011. En consecuencia, estos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Este informe se emite con base en la autorización de la Administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ("La Superintendencia"), siendo exclusivamente para uso interno y para la Contraloría General de la República.

Otros Asuntos

Los estados financieros de la SIBOIF por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, fueron auditados por otro auditor independiente quien con fecha 30 de enero del 2013, expresó una opinión sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre del 2012, nosotros también auditamos los ajustes que se describen en la Nota 16 y que fueron aplicados para corregir los estados financieros al 31 de diciembre de 2011. En nuestra opinión, estos ajustes son apropiados y han sido aplicados adecuadamente. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimiento alguno sobre los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre del 2011 de la Superintendencia excepto por los ajustes antes indicados y, por consiguiente, no expresamos una opinión ni otro tipo de seguridad sobre los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 tomados en conjunto.

DELOITTE TOUCHE, S.A.

HARRY JOSE ESCOBAR LACAYO * REPUBLICA DE NICARAGUA * AMERICA CENTRAL * CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO *

Harry Escobar L.
C.P.A.
Licencia Nº 3114

Managua, Nicaragua
27 de mayo de 2014

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)

(Una Institución Autónoma del Estado Nicaragüense)

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Notas	2012	2011 Restructurado (Nota 16)
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo en bancos	2	C$106,181,427	C$ 82,866,386
Cuentas por cobrar	3	2,277,927	2,293,832
Total activo circulante		108,459,354	85,160,218
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	1b,4	48,231,074	43,400,721
OTROS ACTIVOS	5	64,291,023	5,762,644
TOTAL ACTIVO		C$220,981,451	C$134,323,583
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE			
Retenciones y prestaciones sociales	1g	C$ 12,064,161	C$ 9,823,229
Otras obligaciones	6	68,211,681	5,904,009
Provisión retribución por antigüedad	1d,8	33,932,794	30,690,998
Provisión para indemnización laboral	1c, 7	4,695,601	2,304,610
Total pasivo circulante		118,904,237	48,722,846
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIÓN LABORAL	1c,7	23,627,121	21,322,511
Total pasivo		142,531,358	70,045,357
PATRIMONIO			
Donaciones	9	11,175,033	11,175,033
Excedentes acumulados		67,275,060	53,103,193
Total del patrimonio		78,450,093	64,278,226
TOTAL		C$220,981,451	C$134,323,583
Cuentas de orden			
Deudoras	1e, 15	C$ 58,582,348	C$ 44,330,669
Acreedoras	1e, 15	C$ (58,582,348)	C$ (44,330,669)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)

(Una Institución Autónoma del Estado Nicaragüense)

ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Notas	2012	2011 Reestructurado (Nota 16)
INGRESOS			
Aportes por instituciones financieras supervisadas	1f,10	C$174,805,866	C$152,159,600
Aporte del proyecto BCIE DI121/2011	1f	610,553	
Otros ingresos, netos	1f,11	5,685,729	4,029,592
		181,102,148	156,189,192
EGRESOS			
Sueldos y prestaciones sociales	12	129,226,700	111,040,844
Depreciaciones		10,190,707	8,649,527
Servicios públicos		7,356,813	6,457,759
Amortizaciones	13	4,903,584	5,325,415
Reparación y mantenimiento		4,388,719	3,217,148
Fondo de pensiones		3,182,507	3,061,759
Honorarios profesionales		1,432,637	1,336,790
Papelería y útiles de oficina		1,177,405	1,156,860
Combustibles y lubricantes		1,156,793	979,795
Aporte local		1,055,124	254,685
Atenciones sociales		888,310	664,983
Publicaciones		369,809	291,691
Otros		1,601,173	1,962,232
		166,930,281	144,399,488
EXCEDENTES DEL AÑO		C$ 14,171,867	C$ 11,789,704

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)

(Una Institución Autónoma del Estado Nicaragüense)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Nota	Donaciones Capitalizables	Excedentes Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Reestructurado)	16	C$11,175,033	C$41,313,489	C$52,488,522
Excedentes del ejercicio del año 2011 (Reestructurado)	16		11,789,704	11,789,704
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Reestructurado)	16	11,175,033	53,103,193	64,278,226
Excedentes del ejercicio del año 2012			14,171,867	14,171,867
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		C$11,175,033	C$67,275,060	C$78,450,093

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)

(Una Institución Autónoma del Estado Nicaragüense)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Córdobas Nicaragüenses)

	Notas	2012	2011 Reestructurado (Nota 16)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Excedente neto del ejercicio		C$ 14,171,867	C$11,789,704
Ajustes para conciliar el excedente neto al efectivo provisto por operaciones:			
Depreciación	4	10,190,707	8,665,900
Indemnización laboral	7	7,025,992	3,191,204
Retribución por antigüedad	8	6,390,061	5,903,926
(Aumento) disminución en activos:			
Cuentas por cobrar		15,906	(18,929)
Aumento (disminución) en pasivos:			
Retenciones y prestaciones sociales		2,240,931	1,348,057
Otras obligaciones por pagar		245,104	(3,517,665)
Pagos de indemnización laboral	7	(2,330,391)	(886,594)
Pagos de retribución por antigüedad	8	(3,148,265)	
Efectivo neto provisto por actividades de operación		34,801,912	26,475,603
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adiciones de activos fijos	4	(15,098,898)	(10,938,437)
Otros activos		3,612,027	5,531,096
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(11,486,871)	(5,407,341)
VARIACIÓN EN EL EFECTIVO		23,315,041	21,068,262
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		82,866,386	61,798,124
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		C$106,181,427	C$82,866,386

TRANSACCIONES QUE NO REQUIRIERON EL USO DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2012 la Superintendencia presenta en sus registros de otros activos y otras obligaciones los montos que corresponden a licitaciones adjudicadas en diciembre del 2012, por la inversión del proyecto continuidad y recuperación anti desastre de la Superintendencia por un monto de C$62,062,568.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Deloitte.

Deloitte Touche, S.A.
Los Robles No. 29
Apartado Postal 2815
Managua
Nicaragua

Tel.: (505) 2278 6004
Fax: (505) 2270 3669
www.deloitte.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al Consejo Directivo de la
Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ("La Superintendencia") que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos con fecha 27 de mayo de 2014.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua emitida por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financiera, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, tomamos en consideración el sistema de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.

La Administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno. En la ejecución de esa responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos del sistema de control interno son de proporcionar a la Administración una razonable, pero no absoluta, seguridad que los activos están salvaguardados del uso o disposición no autorizados y que las transacciones son registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua y en su ausencia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua vigente hasta el 30 de junio del 2011.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Debido a limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o fraudes y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la eficacia del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para propósitos de este informe hemos evaluado y clasificado las políticas y procedimientos del sistema de control interno siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)", y desarrollamos procedimientos que nos permitieran obtener un entendimiento de cada uno de los cinco componentes de control interno, de conformidad con la estructura COSO: El ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, las actividades de control, procesos de información y comunicación, y monitoreo. Asimismo efectuamos pruebas del diseño e implementación de las actividades de controles aplicados a los flujos de transacciones significativas de contabilidad financiera, ingresos, gastos, activos fijos y nómina.

Para todas las categorías del sistema de control interno antes listadas, obtuvimos comprensión del diseño, políticas y procedimientos relevantes y si fueron puestos en operación, y evaluamos el riesgo de control.

En el transcurso de nuestra auditoría no observamos asuntos que involucren al sistema de control interno y su operación que pudieran ser consideradas como condiciones reportables. Las condiciones reportables involucran asuntos que llaman nuestra atención, relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la habilidad de la Superintendencia para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros.

Una deficiencia importante es una condición reportable en donde el diseño u operación de uno o más de los elementos del sistema de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o fraudes en cifras que podrían ser importantes en relación con los estados financieros que están siendo auditados, sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno, no necesariamente revelaría todos los asuntos del mismo, que pudieran ser condiciones reportables y, por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que también se consideran como deficiencias importantes, según se define anteriormente.

Como parte de nuestra consideración de la estructura de control interno, hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el ambiente de control del área de Tecnología de Información. Dicha evaluación no constituyó un estudio específico de todos los elementos vigentes en esta área, y no fue ejecutada con el propósito de determinar todas las debilidades posibles o la eficacia con la cual los procesos informáticos permiten prevenir o detectar errores e irregularidades.

Deloitte.

Efectuamos un seguimiento a las recomendaciones de auditores predecesores relacionadas con el control interno general y los procesos de tecnología de información, resultando dos recomendaciones que aún se encuentran en proceso y por consiguiente están parcialmente superadas. Las condiciones reportadas y su seguimiento se presentan adjunto al presente informe.

Este informe es solamente para información y uso de la Administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y de la Contraloría General de la República y que una vez aprobado por la Contraloría General de la República, es un documento de interés público.

DELOITTE TOUCHE, S.A.

Harry Escobar L.
C.P.A.
Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua
27 de mayo de 2014

Deloitte.

Deloitte Touche, S.A.
Los Robles No. 29
Apartado Postal 2815
Managua
Nicaragua

Tel.: (505) 2278 6004
Fax: (505) 2270 3669
www.deloitte.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES Y DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

A la Junta Directiva de la
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ("la Superintendencia"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua y en su ausencia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua emitidos por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua que estaban vigentes hasta el 30 de junio de 2011, y emitido nuestro correspondiente informe sobre los mismos con fecha 27 de mayo de 2014.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de los términos de Leyes y Regulaciones aplicables por parte de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), así como los procesos de contratación y adquisiciones públicas ejecutadas durante el período 2012.

Responsabilidad de la Administración por el Cumplimiento de los Términos de Leyes y Regulaciones Aplicables

La administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras es responsable de asegurarse del cumplimiento con los términos de leyes y regulaciones aplicables, que le son aplicables durante el período 2012, los cuales se detallan:

Leyes y Regulaciones Aplicables:

- Ley No 316 Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Ley No 552 "Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras"
- Ley No 564 "Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras"
- Ley No 576 "Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras"
- Ley No. 737: Ley de Contrataciones Administrativas del sector público.
- Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del sector público.
- Ley No. 562, Código Tributario.
- Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal.
- Decreto No.46-2003, Reglamento de la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Deloitte.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento con los términos de leyes y regulaciones aplicables por parte de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras durante el período 2012.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua, y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Administración de la Superintendencia ha dado cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables

La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras cumplió en todos sus aspectos significativos con las leyes y regulaciones aplicables, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Restricción de Uso y Distribución

Este informe es para propósito de proporcionar información a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE TOUCHE, S.A.

Harry Escobar L.
C.P.A.
Licencia Nº 3114

Managua, Nicaragua
27 de mayo de 2014

Auditoría externa 2013

En cumplimiento a las Normas de Control Interno dictada por la Contraloría General de la República para el presente año se contrató a una Firma de Auditoría Externa para que nos realizaran una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) por el año que terminó al 31 de diciembre de 2013.

La firma seleccionada fue GrantThornton Hernández & Asociados, S.A. y a la fecha se ha realizado la revisión a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 y se espera que el informe borrador final discutido y aceptado por nuestra institución esté concluido en la segunda semana de diciembre de 2014, para su posterior presentación por dicha firma al Consejo Superior de la Contraloría General de la República para su debida aprobación.

El informe final será presentado posteriormente con el informe de gestión de 2015 y se espera presentarse en conjunto con el informe de los estados financieros auditados por el año que terminó al 31 de diciembre de 2014; no obstante, una vez que el informe auditado de 2013 sea debidamente aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, será presentado y publicado en la página web de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

X. AUDITORÍA INTERNA

De conformidad al Plan Anual de Auditoría Interna para el período 2014 aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, y en cumplimiento al artículo n.º 64 Evaluación y Supervisión, de la Ley n.º 681, *Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado,* se ejecutaron las auditorías programadas y extraplan, sujetas a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), emitidas por la Contraloría General de la República y al cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas internas que garantizan la gestión de administración en la institución.

A. Informes emitidos

En el período 2014 se emitieron 24 informes en total, de los cuales 7 informes corresponden al cumplimiento del Plan Anual por las auditorías especiales planificadas correspondientes a la Unidad de Servicios Generales, Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna y Externa, Planificación Estratégica Institucional, Recursos humanos, Aportes al Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios, Informática, Activos fijos, y (1) Extraplan al Proyecto BID ATN/FI 12368, las cuales fueron practicadas conforme al debido proceso al notificar a los servidores públicos involucrados, además se efectuaron 16 actividades de control interno, cuya participación de auditoría en calidad de observador se origina a solicitud de las áreas institucionales propias en el periodo.

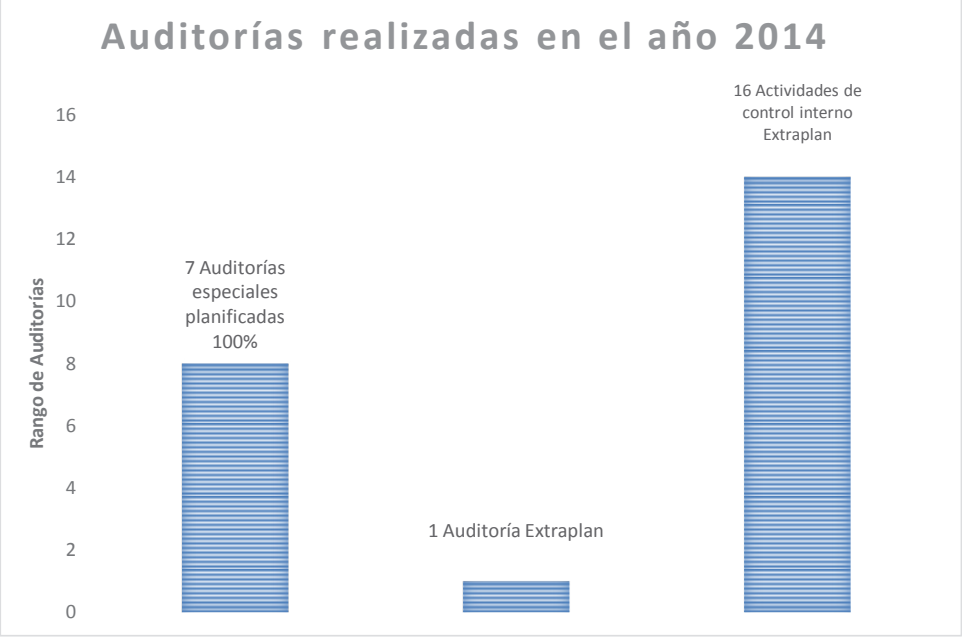

Se remitieron los diferentes informes correspondientes a:

1. Auditorías finalizadas, a la máxima autoridad de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y al Consejo Superior de Contraloría General de la República, conforme al artículo n.º 65 de la Ley n.º 681.

2. Reportes Estadísticos mensuales por recomendaciones de control interno, implantadas, en proceso de implantación y no implantadas, enviados a la Contraloría General de la República, avalados por la máxima autoridad.

3. Evaluaciones semestrales del Plan de Auditoría Interna 2014 emitidos por el auditor interno.

B. Cumplimiento de leyes

En el alcance efectuado a las auditorías ejecutadas y actividades administrativas observadas, se revela que la administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras cumplió con las leyes, normas y regulaciones dictadas por la Contraloría General de la República y otras aplicables para esta institución de acuerdo a los períodos auditados.

C. Gestión administrativa de Auditoría Interna

De forma bimensual mediante Actas firmadas por el personal de Auditoría Interna, se ha informado a la máxima autoridad todas las actividades de asesoría técnica y apoyo a las diferentes áreas de administración, contrataciones, finanzas, recursos humanos y presupuesto, en el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa.

De acuerdo al cumplimiento de la Ley n.º 681, artículo n.º 66 *Calificación, selección, contratación y ejecución* y a la normativa de selección y contratación de Firmas Privadas de Contadores Públicos Independientes, la Dirección Administrativa Financiera en coordinación con la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, conformaron el Comité para seleccionar a la firma de auditores externos Grant Thornton Hernández & Asociados S.A., para realizar Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Superintendencia de Bancos por el período 2013, cuyo informe se encuentra en proceso de revisión por parte de la Contraloría General de la República para su aprobación.

En otro ámbito como parte del fortalecimiento técnico al personal de la Unidad de Auditoría Interna, el equipo conformado participó en diversas capacitaciones materia de su competencia, autorizadas por la máxima autoridad de la institución y otras impartidas por la Contraloría General de la República, con una carga horaria total de 220 horas de educación continua, a nivel nacional.

Informes emitidos de enero a diciembre 2014

	No. Informe	Fecha de Emisión	Fecha de Recibido CGR	Título Informe	Periodo Auditado
1	IN-016-001-2014	28/03/2014	31/03/2014	Auditoría especial a la Unidad de Servicios Generales de la SIBOIF	De enero a diciembre 2013
2	IN-016-002-2014	16/05/2014	16/05/2014	Auditoría Especial al Proyecto BID ATN/FI 12368 (Extraplan)	De marzo 2011 a marzo 2014
3	IN-016-003-2014	17/06/2014	18/06/2014	Auditoría especial de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna y Externa	De enero a diciembre 2013
4	IN-016-004-2014	28/07/2014	30/07/2014	Auditoría especial a la Planificación Estratégica Institucional	De enero a diciembre 2013
5	IN-016-005-2014	26/09/2014	09/10/2014	Auditoría especial a la Unidad de Recursos Humanos	De enero a diciembre 2013
6	IN-016-006-2013	12/11/2014	19/11/2014	Auditoría especial al aporte del 4% de la SIBOIF al Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios de la SIBOIF	De enero a diciembre 2013
7	IN-016-07-2014	28/11/2014	04/12/2014	Auditoría de Informática	De enero a diciembre 2013
8	IN-016-08-2014	11/12/2014	16/12/2014	Auditoría especial de activos fijos	De enero a noviembre 2014
9	UAI-001-01-2014/CMVL	02/01/2014	---	Arqueo de Caja General inicio de operaciones 2014	Extraplan
10	UAI-055-01-2014/CMVL	29/01/2014	---	Arqueo de Caja Chica y General	Extraplan
11	UAI-121-04-2014/CMVL	09/04/2014	---	Entrega y recepción de puesto de Vice Superintendente de Bancos	Extraplan
12	UAI-138-05-2014/CMVL	19/05/2014	---	Arqueo de Caja Chica y General	Extraplan
13	UAI-164-05-2014/CMVL	28/05/2014	---	Arqueo de Caja Chica y General	Extraplan
14	UAI-179-06-2014/CMVL	04/06/2014	---	Observancia a apertura de cajas por nuevas formas de cheques	Extraplan
15	UAI-190-06-2014/CMVL	11/06/2014	---	Arqueo de Caja Chica y General	Extraplan
16	UAI-192-06-2014/CMVL	16/06/2014	---	Arqueo de Caja Chica y General	Extraplan
17	UAI-198-07-2014/CMVL	15/07/2013	---	Arqueo de Caja Chica y General	Extraplan
18	UAI-201-07-2014/CMVL	24/07/2014		Entrega y recepción de puesto cajera general	Extraplan
19	UAI-208-08-2014/CMVL	05/08/2014	---	Arqueo de Caja General y Caja Chica	Extraplan
20	UAI-235-08-2014/CMVL	19/08/2014	---	Entrega y recepción de documentos por traslado del Archivo de Intendencia de Bancos al CEDOC	Extraplan
21	UAI-247-09-2014/CMVL	10/09/2014	---	Traslado de activos fijos en desuso a la Dirección de Bienes del Estado MHCP	Extraplan
22	UAI-292-10-2014/CMVL	21/10/2014	---	Entrega y recepción de puesto de la responsable de Recursos Humanos	Extraplan
23	UAI-294-10-2014/CMVL	24/10/2014	---	Entrega y recepción de puesto de cajera general sustituta a titular de nuevo ingreso	Extraplan
24	UAI-305-11-2014/CMVL	17/11/2014	---	Observación al sorteo de glucómetros donados al personal SIBOIF	Extraplan

XI. UNIDAD DE ADQUISICIONES

Durante 2014, de conformidad con las disposiciones de la Dirección de Contrataciones del Estado y en consonancia con la *Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*, la Unidad de Adquisiciones actualizó la Normativa de Conformación de Expedientes.

La gestión de los procesos de compra adjudicados, se resume en la tabla siguiente:

Modalidad	Ejecutadas
Compras menores	90
Licitación selectiva	5
Licitación pública	2
Contrataciones simplificadas	7
Total	**104**

La adquisición de mayor relevancia por su monto es la Adquisición e instalación de un sistema de almacenamiento de documentación en estructuras metálicas para el CEDOC-SIBOIF, que se realizó con el fin de mejorar las condiciones de almacenamiento de la documentación resguardada en el CEDOC.

Las contrataciones simplificadas que se ejecutaron abarcan renovación de licencias de software y suscripciones en periódicos, revistas y publicaciones.

Las compras menores ejecutadas contemplan en su mayoría los servicios y suministros varios para el desarrollo normal de la institución.

En este año la Contraloría General de República realizó auditoría especial a las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios de 2013, comprobando que los procesos de contratación se realizan conforme lo establecido en la *Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*, no habiendo lugar a ningún tipo de responsabilidad administrativa en materia de contrataciones y control interno de las mismas.

X. Anexos

A. Bancos y financieras

Institución financiera	Dirección	Teléfono	Fax
Bancos comerciales*			
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Contiguo a Almacén Price Smart	2255-9595	2250-3166
Banco LAFISE –BANCENTRO S.A.	Km 5 ½ carretera a Masaya. Centro Financiero LAFISE	2255-8888	2278-6001
Banco de América Central, S. A. (BAC)	Centro BAC, Km 4 ½ carretera a Masaya	2274-4444	2274-4441
Banco de Finanzas, S. A. (BDF)	Edificio Atrium, Villa Fontana, contiguo a Pizza Hut	2276-8600	2276-8600 Ext. 2090
Banco Citibank de Nicaragua, S.A. (CITIBANK)	De la rotonda El Güegüense 20 vrs. al oeste	2280-9340	2266-8796
Banco Procredit, S. A. (PROCREDIT)	Edificio Banco ProCredit; avenida Jean Paul Genie; Managua	2255-7676	2255-7670
Banco de Fomento a la Producción (Banco PRODUZCAMOS)	De la rotonda Rubén Darío; 600 m al este. Pista Juan Pablo II	2278 5810	2278 5800
Sociedades financieras			
Financiera FAMA, S. A.(FAMA)	De la Estatua Montoya 3 y ½ c. al oeste	2268-4826	2266-9689
Financiera Finca Nicaragua, S.A. (FINCANICARAGUA)	De la rotonda El Güegüense 300 mts. al lago contiguo a Su Médico	2254-5120	-----
Financiera Fundeser, S.A. (FUNDESER)	Frente a Hotel Mansión Teodolinda, barrio Bolonia	2268 1152 2268 1520	-----

***Nota:** Se incluirá la información del BANCORP S.A una vez que inicie operaciones al público.

B. Oficinas de representación de bancos extranjeros

Institución Financiera	Dirección	Teléfono	Fax
Banco Davivienda Salvadoreño, S. A.	Del restaurante la Marsellaise, ½ cuadra al sur, casa n.o L-15, Managua	2270-5008	2278-0928
Banco Internacional de Costa Rica, S. A. (BICSA)	Centro Financiero INVERCASA, 5.º piso, módulo, n.º 503, frente al Colegio Pedagógico La Salle, Managua	2270-3803	2270-3807
Towerbank International, Inc. (TOWERBANK)	Reparto Lomas de San Ángel, frente al portón principal del Colegio Americano, casa n.º 9, Managua	2270-1224	2270-1226
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, S. A. (BANDES)	Centro Financiero INVERCASA, 5.º piso, módulo, n.º 501, frente al Colegio Pedagógico La Salle, Managua	2270-6390	2270-6388
Latin American Agribusiness Development Corporation, S.A. (LAAD AMERICAS N.V.)	Pista Jean Paul Genie, del centro comercial El Tiangue, 800 mts. al sur, Residencial Bosques del Terraza n.º 55	2263-7900	-----
Banistmo, S.A.	Villa Fontana, edificio Discover I, 4.º piso, oficina 4A. Managua, Nicaragua.	2270-0505	-----

C. Almacenes Generales de Depósito

Almacén general de depósito	Dirección	Teléfono	Fax
Almacenadora de exportaciones S.A., (ALMEXSA)	Entrada a Portezuelo 1 c al lago	2249 -6150	2249-6116
Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA)	Centro Ejecutivo San Marino, Pista Jean Paul Genie, costado Oeste	2270-3002	---
Almacenadora LAFISE, S.A.	Puente desnivel carretera norte, 800 m al lago, Parque Industrial Portezuelo	2248-8262	---
Almacén Financiero BAC, S.A.	Centro BAC carretera a Masaya km. 4 ½	2274-4643	---

D. Compañías de Seguros

Compañías de Seguros	Dirección	Teléfono	Fax
Compañía de Seguros América S. A.	Centro BAC, Km 4. ½ carretera a Masaya	2274-4200	2274-4202
Seguros LAFISE S. A.	Centro Financiero LAFISE, Km 5 ½ carretera a Masaya	2255-8484	2270-3558
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros	Km 4 ½ carretera Sur, frente a antigua embajada de Estados Unidos	2255-7575	2255-7570
ASSA, Compañía de Seguros, S. A.	De la rotonda del Periodista 400 mts al norte, edificio El Centro	2276-9000	2276-9001
Mapfre I Seguros Nicaragua, S. A.	Edificio INVERCASA, 1.er piso	2276-8890	2278-6358

E. Centrales de Riesgo Privadas

Central de riesgo privada	Dirección	Teléfono
Transunion de Nicaragua, S.A.	Ofiplaza El Retiro, edificio 6, II piso, suite 625	2254-8002
Servicios de Información de Registros de Créditos, S.A. (SINRIESGOS, S. A.)	De la rotonda Plaza España 3 cuadras abajo, frente al nuevo edificio de PETRONIC.	2268-9404

F. Entidades de Dinero Electrónico

Entidad de dinero electrónico	Dirección	Teléfono
MPESO, S.A.	Edificio DELTA, frente a Colegio Teresiano, km 5, carretera a Masaya	8749-0700, 8589-0700
Transferencias Electrónicas de Centroamérica, S.A. (CASHPAK).	Hospital Militar 75 varas al oeste, instalaciones de Western Union	2253-8750

G. Participantes del Mercado de Valores

Institución financiera	Dirección	Teléfono	Fax
Bolsa de Valores de Nicaragua (BDVN)	Centro Financiero LAFISE, Km 5 ½ carretera a Masaya	2278-3830	2278-3836
Central Nicaragüense de Valores, S.A. (CENIVAL)	Centro Financiero LAFISE, km 5 ½ carretera a Masaya	2278-3830	2278-3836
Inversiones de Centroamérica (INVERCASA)	Centro INVERCASA, Planes de Altamira, frente al Colegio La Salle	2277-1212	2277-0407
LAFISE VALORES,S.A.	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 ½ carretera a Masaya	2278-7134	2278-3984
BAC VALORES,S.A.	Centro BAC, Km 4 ½. c. a Masaya	2274-4566	2274-4490
Inversiones de Nicaragua (INVERNIC).	Rotonda El Periodista, 400 metros al norte, edificio El Centro n.º 2, 3.er piso	2228-1223	-
PROVALORES,S.A.	Costado este de la rotonda El Guegüense, edificio corporativo BANPRO	2255-9595	2250-3153
Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.(SCRIESGO)	Despacho Jurídico Rizo, Zambrana & Arguello. Km.4. ½ carretera a Masaya, frente a Pollos Tip Top. edificio Cars, 3.er piso	2270-7354	2270-7353
FITCH CENTROAMERICA,S.A.	Consortium legal Taboada & Asociados. Del Hospital Militar 1 cuadra al lago	2254-5454	2254-5295
Pacific Credit Rating, S.A. de C.V, Clasificadora de Riesgos (PCR)	Costado Este del Edificio BAC en Colonial Los Robles, IV Etapa, módulo # 18-A	2270-1607 2278-6045	2278-0832
Invercasa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (INVERCASA SAFI)	Centro INVERCASA, Planes de Altamira, frente al Colegio La Salle.	2277-1212	2277-0407

H. Registro de Valores 2014

Fecha de registro	Código de registro	Emisor	Valores registrados	Monto de la emisión
28/01/2014	382	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Desmaterializada "V-D" para el período del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 y se pueda seguir colocando hasta la fecha de vencimiento de la emisión, el 1 de febrero de 2029. Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Física "V" para el per**íodo comprendido del** 1 de febrero 2014 al 31 de enero de 2015 y se pueda seguir colocando hasta la fecha de vencimiento de la emisión, el 1 de febrero de 2029.	N/A
30/01/2014	383	Factoring Nicaragüense, S.A.	Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Renta Fija de Factoring Nicaragüense, S.A.	USD6,000,000.00 (seis millones de dólares de los Estados Unidos de América).
18/02/2014	384	Financiera FAMA, S.A.	Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Rentas Fija Financieras FAMA, S.A.	USD4,000,000.00 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).
14/03/2014	385	Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Renta Fija de BANPRO.	USD40,000,000.00 (cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).
22/08/2014	386	Corporación Agrícola, S.A	Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Renta Fija de AGRI-CORP.	USD15,000,000.00 (quince millones de dólares de los Estados Unidos de América).
12/11/2014	387	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos de la República de Nicaragua al vencimiento Serie B-25-07-16 -2017. Bono de la República de Nicaragua Amortizable Serie BA-25-10-2021.	USD100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América).
19/12/2014	388	Banco Central de Nicaragua	Programa de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua del año 2015.	USD555,000,000.00 (quinientos cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América).

www.siboif.gob.ni